

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN
LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007, PARA EL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
(INDERBU)

DEISY VALENTINA BASTO ROA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO – MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA

2014

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN
LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007, PARA EL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
(INDERBU)

DEISY VALENTINA BASTO ROA

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de
Ingeniera Industrial.

DIRECTOR:

MBA. WILLIAM HOYOS TORRES

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO – MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA

2014

DEDICATORIA

*A Dios,
Por el Don de la vida, por permitirme culminar este proceso
y por todas las bendiciones que he recibido a lo largo de mi vida.*

*A mis padres y hermana,
Por su amor, esfuerzo y apoyo incondicional.*

*A mi novio,
Por su cariño, su compañía, la motivación
y la fortaleza necesarias para culminar con éxito.*

*Y a todas las personas,
Quienes me brindaron su ayuda en este proceso.*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de manera especial a la Doctora Nubia Suárez Caicedo, Jefe de Oficina de Control Interno en INDERBU, por su apoyo, amabilidad y paciencia durante el proceso.

Al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU por la oportunidad de realizar el presente trabajo de grado y por la acogida de esta gran familia con quienes compartí y viví esta etapa de crecimiento profesional.

A mi director de proyecto, el Ingeniero William Hoyos Torres quien siempre estuvo dispuesto a brindarme su acompañamiento, orientación y su amplio conocimiento para guiarme en este proceso de aprendizaje.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	22
TABLA DE LOGROS	23
1. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO	25
1.1. TÍTULO	25
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	25
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	26
1.3.1. Pertinencia teórica.....	26
1.3.2. Pertinencia práctica.....	26
1.3.3. Pertinencia social	27
1.4. ALCANCE.....	27
1.5. OBJETIVOS	28
1.5.1. Objetivo general	28
1.5.2. Objetivos específicos	28
2. MARCO REFERENCIAL	30
2.1. MARCO TEÓRICO.....	30
2.1.1. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo NTC OHSAS 18001.....	30
2.1.2. Beneficios de la implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	33
2.2. MARCO CONCEPTUAL	34
2.2.1. Definiciones aplicadas a la NTC 18001:2007	34
3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	37
3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	37
3.2. PRODUCTOS Y SERVICIOS:.....	38
3.3. OBJETO SOCIAL	39

3.4. RESEÑA HISTÓRICA	41
3.5. MAPA DE PROCESOS DEL INDERBU	43
3.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INDERBU.....	44
3.7. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	45
3.7.1. Política de calidad	45
3.7.2. Objetivos de calidad.....	45
3.8. SEGURIDAD SOCIAL	45
3.8.1. Administradora de Riesgos Laborales (ARL).....	45
3.8.2. Entidades Promotoras de Salud (EPS).....	46
3.9. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	46
3.9.1. Misión	46
3.9.2. Visión.....	46
<u>4. DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES EN EL INDERBU</u>	<u>47</u>
4.1. PROCESO CLUBES DEPORTIVOS	47
4.2. PROCESO ESCENARIOS.....	48
4.3. PROCESO SOCIO-COMUNITARIOS.....	49
4.4. PROCESO FORMACIÓN DEPORTIVA.....	50
4.5. PROCESO LOGÍSTICA.....	50
4.6. PROCESO CENTROS JUVENILES	51
<u>5. DIAGNÓSTICO INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN INDERBU</u>	<u>52</u>
5.1. METODOLOGÍA.....	52
5.1.1. Cumplimiento de los numerales de la norma ntc 18001:2007 en el inderbu.....	53
5.1.2. Lista de inspección.....	54
5.1.3. Lista de chequeo general del INDERBU.....	55
5.2. RESULTADOS PRODUCTO DEL DIAGNÓSTICO INICIAL REALIZADO EN LA INSTITUCIÓN.....	57

5.2.1. Diagnóstico del estado de cumplimiento frente a la norma técnica colombiana ohsas 18001:2007.	57
5.2.2. Resultado lista de inspección	59
5.2.3. Resultado lista de chequeo general en el inderbu	60
<u>6. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</u>	61
6.1. COMITÉ PARITARIO DE SALUD EN EL TRABAJO	61
6.2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	62
<u>7. PLANIFICACIÓN</u>	64
7.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	64
7.2. REQUISITOS LEGALES	65
<u>8. DOCUMENTACIÓN</u>	66
8.1. CONTROL DE DOCUMENTOS	67
8.2. CONTROL OPERACIONAL.....	68
<u>9. IMPLEMENTACIÓN.....</u>	71
9.1. ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y RECURSOS.....	71
9.2. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	72
9.3. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	76
<u>10. EVALUACIÓN.....</u>	78
10.1. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	78
10.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL Y OTROS	88
10.3. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, NO CONFORMIDADES	88
10.4. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	89

<u>11. AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....</u>	<u>90</u>
11.1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS.....	90
11.2. REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS	90
11.3. INFORMES DE AUDITORÍAS.....	90
11.4. PLAN DE MEJORA DE AUDITORÍA INTERNA.....	91
<u>12. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN.....</u>	<u>94</u>
<u>13. DIAGNÓSTICO FINAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</u>	<u>95</u>
<u>CONCLUSIONES.....</u>	<u>97</u>
<u>RECOMENDACIONES.....</u>	<u>99</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</u>	<u>100</u>

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ciclo de Deming.....	32
Ilustración 2: Modelo de Sistema de Gestión para la NTC OHSAS 18001:2007... 33	
Ilustración 3: Instalaciones del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU.....	37
Ilustración 4: Logo de la Administración: Alcaldía de Bucaramanga.	37
Ilustración 5: Logo del INDERBU.	38
Ilustración 6: Productos y servicios del INDERBU.	38
Ilustración 7: Mapa de procesos del INDERBU.....	43
Ilustración 8: Estructura Organizacional INDERBU	44
Ilustración 9: Instalaciones oficinas del INDERBU	52
Ilustración 10: Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos.	65
Ilustración 11. Señalización.....	68
Ilustración 12. Toma de exámenes médicos	69
Ilustración 13: Disposición, instalación y recarga de extintores.....	69
Ilustración 14: Mantenimiento del ascensor.	70
Ilustración 15: Capacitación sobre manejo de extintores.	70
Ilustración 16: Mantenimiento de los lugares de trabajo.	70
Ilustración 17: Socialización Sistema de Gestión Salud Ocupacional.	71
Ilustración 18: Jornada de Prevención Cáncer de mama.	73
Ilustración 19: Folleto jornada de promoción y prevención del cáncer de mama. .	74
Ilustración 20: Simulacro de Evacuación.....	75
Ilustración 21: Actividades Recreativas INDERBU.....	76
Ilustración 22: Publicación de la Políticas de INDERBU	77

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Diagrama de barras del porcentaje de cumplimiento inicial de los numerales de la norma OHSAS 18001:2007 en el INDERBU.....	58
Gráfica 2. Resultados lista de inspección en el INDERBU.....	59
Gráfica 3. Resultados lista de chequeo general en el INDERBU.....	60
Gráfica 4. Incidencia de accidentes de trabajo.....	80
Gráfica 5. Índice de frecuencia de accidentes.....	81
Gráfica 6. Índice de Gravedad.....	82
Gráfica 7. Índice de lesiones incapacitantes.....	82
Gráfica 8. Incidencia enfermedades profesionales.....	83
Gráfica 9. Ausentismo laboral por ATEP.....	84
Gráfica 10. Índice de vigilancia de riesgos ocupacionales.....	85
Gráfica 11. Porcentaje de capacitaciones.....	86
Gráfica 12. Número de actividades.....	87
Gráfica 13. Índice de frecuencia de incidentes.....	88
Gráfica 14. Diagrama de barras comparando el porcentaje de cumplimiento inicial y final de los numerales de la norma OHSAS 18001:2007 en el INDERBU.....	95

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cumplimiento de Objetivos.....	23
Tabla 2. Fortalezas y debilidades del proceso Clubes Deportivos.	47
Tabla 3. Fortalezas y debilidades del proceso escenarios.	48
Tabla 4. Fortalezas y debilidades del proceso Socio-comunitarios.....	49
Tabla 5. Fortalezas y debilidades del proceso Formación Deportiva.	50
Tabla 6. Fortalezas y debilidades del proceso logística.	51
Tabla 7. Fortalezas y debilidades del proceso Centros Juveniles.....	51
Tabla 8: Nomenclatura del cuestionario de diagnóstico.	53
Tabla 9: Lista de inspección.....	54
Tabla 10: Lista de chequeo general	55
Tabla 11: Resumen cumplimiento de la norma OSHAS 18001:2007	57
Tabla 12: Resultado lista de inspección	59
Tabla 13: Resultado lista de chequeo general.	60
Tabla 14: Recursos relacionados con el sistema de gestión.....	72
Tabla 15. Indicadores de gestión de seguridad y salud ocupacional	78
Tabla 16: Acciones correctivas auditoría inicial.....	91
Tabla 17: Acciones correctivas segunda auditoría.	93
Tabla 18 Resumen cumplimiento final de la norma OHSAS 18001:2007.	95

LISTA DE ANEXOS

NOTA: Los siguientes anexos se encuentran en documento adjunto.

- Anexo A. Tabla de cumplimiento inicial NTC OHSAS 18001:2007.
- Anexo B. Acta conformación comité de Salud Ocupacional.
- Anexo C. Procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Anexo D. Matriz de requisitos legales.
- Anexo E. Procedimiento de evaluación de cumplimiento legal.
- Anexo F. Procedimiento control de documentos y registros.
- Anexo G. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Anexo H. Plan de emergencias y contingencias.
- Anexo I. Programa de salud ocupacional.
- Anexo J. Formato registro reunión.
- Anexo K. Formato de inspección puestos de trabajo.
- Anexo L. Procedimiento de comunicación y toma de conciencia.
- Anexo M. Procedimiento de participación y consulta del SGSO.
- Anexo N. Procedimiento de control operacional.
- Anexo O. Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias.
- Anexo P. Procedimiento de seguimiento y medición.
- Anexo Q. Procedimiento de acción correctiva y preventiva.
- Anexo R. Formato investigación de accidentes COPASO.
- Anexo S. Procedimiento de auditoría interna.
- Anexo T. Procedimiento para inspección de puestos de trabajo.
- Anexo U. Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Anexo V. Procedimiento de revisión por la alta dirección.
- Anexo W. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
- Anexo X. Material socialización OHSAS 18001:2007.
- Anexo Y. Material capacitación extintores.

Anexo Z. Asistencia a jornada de prevención de cáncer de mama.

Anexo 1. Plan de auditoría interna.

Anexo 2. Informe de primera auditoría interna.

Anexo 3. Plan de mejora auditoría interna.

Anexo 4. Informe de auditoría final.

Anexo 5. Tabla de cumplimiento final de la NTC OHSAS 18001:2007.

GLOSARIO

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Actos Inseguros: Son las acciones u omisiones cometidas por las personas que al violar o no cumplir las normas y procedimientos previamente establecidos, posibilitan que se produzcan accidentes de trabajo.

Ausentismo Laboral: Es toda aquella ausencia o abandono del puesto de trabajo y de los deberes ajenos al mismo, incumpliendo las condiciones establecidas en el contrato de trabajo ya sea por enfermedad, accidente u otras causas.

Auditoría: Examen sistemático para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas son conformes con las disposiciones planificadas y se implementan efectivamente.

Comité Paritario de Salud Ocupacional: Es el grupo de líderes encargado de vigilar y promocionar las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la Salud Ocupacional y Seguridad dentro de la empresa.

Días de Incapacidad: Número de días en el calendario durante los cuales el trabajador está inhabilitado para laborar, valiéndose del concepto expedido por un médico.

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como labores y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de casualidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Ergonomía: Es la ciencia que estudia el diseño de lugares de trabajo, herramientas y tareas que coinciden con las características fisiológicas, anatómicas, psicológicas y las capacidades del trabajador.

Evaluación de Riesgos: Proceso general donde se estima la magnitud de un riesgo y se decide si este es tolerable o no.

Fatalidad: Muerte ocasionada por un accidente de trabajo, sin importar el tiempo que transcurra entre una lesión y ésta.

Incidente de Trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños en propiedad y/o pérdida en los procesos.

Lugar de Trabajo: Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.

Medicina del Trabajo: Conjunto de disciplinas sanitarias que tienen como finalidad promover y mantener la salud de las personas que desarrollan un trabajo que entrañe riesgos o que pueda dar lugar a posibles siniestros.

Normas de Seguridad: Conjunto de reglas e instrucciones detalladas para llevar a cabo una labor segura.

Panorama de Factores de Riesgo: Forma sistemática de identificar, localizar, valorar y jerarquizar las condiciones de riesgo laboral a las que están expuestos los trabajadores y que permite el desarrollo de las medidas de intervención.

Plan de Emergencias: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física.

Política de Seguridad en el Trabajo: Directriz general que permite orientar el curso de los objetivos, para determinar las características y alcances del Programa de Salud en el trabajo.

Prevención: Técnica de actuación sobre situaciones de peligro, con el fin de eliminarlas y evitar sus consecuencias perjudiciales.

Programa de Salud Ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico. Posibilidad de que ocurra algo negativo.

Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

RESUMEN

TÍTULO DEL PROYECTO: “SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007, PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA (INDERBU).” *

AUTORA: BASTO ROA, Deisy Valentina **

PALABRAS CLAVES: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, OHSAS 18001, Factores de Riesgo, Auditoría Interna, Implementación, Acciones preventivas.

DESCRIPCIÓN:

En este proyecto se describe la metodología utilizada para implementar y evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional conforme a los requisitos de la NTC OHSAS 18001:2007 en el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, para proporcionar herramientas que controlen y prevengan los riesgos a los cuales están expuestos los servidores públicos, contratistas y visitantes de la institución. Las principales etapas del proyecto son: diagnóstico, planificación, documentación, implementación, evaluación y ejecución de acciones correctivas y preventivas.

En la etapa de diagnóstico, se verificó el nivel de cumplimiento del Instituto respecto a los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 y a partir de esta información se planificaron las actividades que se desarrollarían para el desarrollo del sistema de gestión. Durante la documentación se revisaron los registros existentes y se elaboraron los documentos exigidos por la norma, para luego pasar a la fase de implementación donde va la puesta en marcha de la documentación, la capacitación y socialización a los servidores públicos de la Institución. Una vez terminada la fase de implementación, se continúa con la evaluación donde se realizan dos auditorías internas, las cuales evidencian aspectos importantes por corregir para finalmente realizar un plan de mejora que incluye acciones correctivas y preventivas para eliminar las no conformidades halladas durante las auditorías. Este proyecto además de identificar y minimizar los riesgos del INDERBU, promovió la cultura de prevención y toma de conciencia de la importancia que tiene el bienestar integral del ser humano.

*Proyecto de Grado.

**Facultad de Ingenierías Físico Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.
Director: William Hoyos Torres.

ABSTRACT

PROJECT TÍTULO: “HEALTH AND SECURITY MANAGEMENT SYSTEM IN WORKING SITE ACCORDING TO THE NORM OHSAS 18001:2007, IN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA” *

AUTHOR: BASTO ROA, Deisy Valentina **

PALABRAS CLAVES: Security and Occupational Health Management System, OHSAS 18001, Risk Factors, Internal Audit, Implementation, preventive actions.

DESCRIPCIÓN:

This Project describes the methodology used to implement and evaluate the Security and Occupational Health Management System in accordance with the requirements of NTC OHSAS 18001:2007 at “Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga”, to provide tools to control and prevent risks to which they are exposed the public servants, contractors and visitors of the institution. The main stages of the project are: diagnosis, planning, documentation, implementation, evaluation and implementation of corrective and preventive actions.

In the diagnostic phase, we verified the level of compliance of the Institute with respect to the requirements of OHSAS 18001:2007 and from this information is planned to be developed activities for the development of the management system. During the documentation existing records were reviewed and developed the documents required by the standard, and then move to the implementation phase which will start up in the documentation, training and socialization to public servants of the institution. After the implementation phase, we continue with the evaluation where there are two internal audits which demonstrate important aspects to correct to finally make an improvement plan that includes preventive and corrective actions to eliminate nonconformities found during audits. This project and identify and minimize risks INDERBU promoted the culture of prevention and awareness of the importance of the welfare of the human being.

* Draft Grade

** Faculty of Physical Mechanical Engineering. School of Industrial and Managerial Studies.
Manager: William Hoyos Torres.

INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo ha tomado gran importancia en el prestigio empresarial y en los intereses actuales de las organizaciones, porque además de cumplir con las disposiciones legales se convierte en una herramienta de orden competitivo, donde el recurso humano es primordial a la hora de prestar el mejor servicio. Debido a esto, la preocupación en el control de riesgos es imprescindible, pues afecta directamente los recursos económicos y el clima laboral de cualquier organización.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales inciden tan negativamente que logran poner en peligro la estabilidad de cualquier empresa, por esta razón este proyecto busca implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de mejorar y controlar las condiciones laborales, además de proteger la salud de los trabajadores, reduciendo o eliminando los riesgos a los cuales pudiesen estar expuestos, por otro lado se busca el mejoramiento del clima laboral, satisfaciendo las necesidades de los empleados que se manifieste en una actitud más comprometida con su trabajo. Este proyecto busca crear un nuevo ambiente de seguridad y concientización en los trabajadores directos e indirectos que realizan sus actividades laborales con el INDERBU.

TABLA DE LOGROS

Tabla 1. Cumplimiento de Objetivos.

OBJETIVO DEL PROYECTO	CUMPLIMIENTO
Elaborar un diagnóstico que incluya las actividades de mejoramiento de los procesos misionales que haya desarrollado previamente la empresa y los resultados obtenidos.	Capítulo 4
Identificar el estado actual de la empresa con relación a los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007, los procesos que harán parte del Sistema de Gestión, así como las fortalezas y debilidades que puedan ser de utilidad para el proceso.	Capítulo 5
Sensibilizar y capacitar al personal que labora en el INDERBU en cada una de las etapas que conlleva a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	Capítulo 9 Numeral 9.2 y 9.3
Documentar los procesos desarrollados en el INDERBU por medio de la identificación y revisión de la información existente que permita establecer mejoras y la elaboración de nuevos documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecido en la Norma OHSAS 18001:2007.	Capítulo 8

<p>Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el INDERBU estandarizando de esta forma los procesos desarrollados en la empresa.</p>	<p>Capítulo 9</p>
<p>Realizar dos auditorías internas para evaluar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional, e identificar oportunidades de mejora en sus procesos.</p>	<p>Capítulo 11</p>
<p>Elaborar e implementar los planes de mejora resultado de las dos auditorías.</p>	<p>Capítulo 11 Numeral 11.4</p>
<p>Elaborar un diagnóstico final teniendo en cuenta los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007, que permita comparar el estado de la empresa antes y después del proyecto a realizar, además donde se evidencien las mejoras de los procesos en cuanto a seguridad y salud ocupacional de la empresa.</p>	<p>Capítulo 13</p>

1. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

1.1. TÍTULO

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA OHSAS 18001:2007, PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA (INDERBU).

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El INDERBU manifiesta su preocupación e interés en mejorar la calidad de vida y el desempeño laboral de sus servidores públicos y se encuentra en la búsqueda de alternativas que prevengan, protejan y preserven el bienestar de todos sus empleados. Actualmente en el INDERBU no se ha establecido un sistema de gestión que administre los riesgos a los que se ven enfrentados cotidianamente los trabajadores en la realización de sus labores diarias, por esta razón se busca con este proyecto la implementación de un Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando conformidad con los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC OHSAS 18001:2007, en la búsqueda del cumplimiento de los requisitos que garanticen las mejores condiciones del ambiente de trabajo, controlando o eliminando los riesgos que se presentan en la organización mediante acciones de promoción, prevención y control de riesgos.

Con este proyecto, el INDERBU espera dar solución a la carencia de gestión en el tema de riesgos laborales y además fortalecer el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, con el fin de mantener activo el interés por el mejoramiento continuo del proceso.

1.3. JUSTIFICACIÓN

El INDERBU, al ser una empresa social del estado prestadora de servicios recreativos y de deporte en la ciudad de Bucaramanga, se ve comprometido en lograr y demostrar un desempeño sólido en cuanto a seguridad y salud ocupacional mediante el control de riesgos a los que se exponen todos sus funcionarios y usuarios, así como con la elaboración de una política y objetivos que se adapten a los requisitos legales.

La implementación de la NTC-OHSAS 180001 brindará a la organización la seguridad de que sus funciones serán realizadas de manera eficaz, cumpliendo con las normas establecidas y brindando una mejora continua mediante las revisiones y auditorías periódicas que se realicen.

1.3.1. Pertinencia Teórica

La implementación de este sistema de gestión desarrollado en este proyecto será una guía para las organizaciones afines que estén interesadas en la implementación de la norma OHSAS 18001:2007, además de aportar a la autora del presente proyecto, la experiencia y los conocimientos necesarios para desarrollar un frente de trabajo importante en la Ingeniería Industrial.

1.3.2. Pertinencia Práctica

El presente proyecto contribuirá a lograr el cumplimiento total de las obligaciones legales con respecto a la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la organización, así como al mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores y usuarios. Con la implementación del Sistema de Gestión, se obtendrán múltiples beneficios

con la adaptación de cambios que disminuirán los riesgos y evitarán posibles calamidades laborales, por tanto disminuir las pérdidas por demandas judiciales e incapacidades.

1.3.3. Pertinencia Social

El presente proyecto contribuirá a mejorar las condiciones en las cuales se realizan las actividades deportivas y de recreación del INDERBU en la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga, quienes son los usuarios de la organización y quienes se beneficiarán directamente de la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, porque podrán realizar sus actividades con menos riesgo de sufrir accidentes y/o daños en su salud y con la garantía de tranquilidad que necesitan para ejercitarse saludablemente. Con la implementación de este sistema de gestión las directivas demuestran el interés por el bienestar de sus empleados y de toda la comunidad que hace parte y que contribuye a la organización.

1.4. ALCANCE

- Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la Norma OHSAS 18001:2007.
- Implementación y evaluación del Sistema de Gestión basado en la Norma OHSAS 18001:2007.
- Ejecución de dos auditorías internas con la elaboración e implementación de sus respectivos planes de mejoramiento.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo general

- Documentar, implementar y evaluar un sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en INDERBU, basado en los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007.

1.5.2. Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico que incluya las actividades de mejoramiento de los procesos misionales que haya desarrollado previamente la empresa y los resultados obtenidos.
- Identificar el estado actual de la empresa con relación a los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007, los procesos que harán parte del Sistema de Gestión, así como las fortalezas y debilidades que puedan ser de utilidad para el proceso.
- Sensibilizar y capacitar al personal que labora en el INDERBU en cada una de las etapas que conlleva a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Documentar los procesos desarrollados en el INDERBU, por medio de la identificación y revisión de la información existente, que permita establecer mejoras y la elaboración de nuevos documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecido en la Norma OHSAS 18001:2007.

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el INDERBU, estandarizando de esta forma los procesos desarrollados en la empresa.
- Realizar dos auditorías internas para evaluar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, e identificar oportunidades de mejora en sus procesos.
- Elaborar e implementar los planes de mejora resultado de las dos auditorías.
- Elaborar un diagnóstico final teniendo en cuenta los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007, que permita comparar el estado de la empresa antes y después del proyecto a realizar, además donde se evidencien las mejoras de los procesos en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo NTC OHSAS 18001³

Las organizaciones de todo tipo se preocupan cada día por lograr un mejor desempeño en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, mediante el control de riesgos, en coherencia con sus objetivos y políticas de seguridad y salud en el trabajo. El principal objetivo de un sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG –SST, es proveer seguridad, protección y atención a los trabajadores de una organización. El aumento de accidentes de toda clase en diferentes organizaciones hace necesario que éstas cuenten con manuales y todos los elementos necesarios que sirvan para eliminar riesgos y establecer protocolos a seguir en caso de presentarse un accidente.

La norma NTC OHSAS 18001:2007, especifica los requisitos que le permiten a una organización implementar una política y objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales establecidos y la información suficiente acerca de los riesgos que puedan presentarse. Esta norma es aplicable a todo tipo y tamaño de organización y dar cabida a diversas condiciones geográficas, culturales y sociales. Para establecer un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la organización debe contar con los elementos básicos para cumplir con los objetivos, los cuales deben contener los datos de prevención de accidentes, evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes que

(3) Norma técnica Colombiana NTC OHSAS 18001:2007.

ocurran y un respectivo programa de entrenamiento, capacitación y divulgación de la normatividad para evitarlos.

La Norma OHSAS 18001:2007 se basa en la metodología conocida como el Círculo de Deming o PHVA, por el significado de sus siglas: Planificar – Hacer – Verificar – Actuar.

Este ciclo de la calidad o ciclo de Deming actúa como guía para llevar a cabo la mejora continua y lograr de una forma sistemática y estructurada la resolución de problemas. Está constituido por cuatro actividades que se repiten de forma continua.⁴

Dentro de cada fase básica pueden diferenciarse distintas subactividades:

- ✓ **PLANIFICAR:** Se establecen los objetivos y los métodos para alcanzarlos. Se conoce la situación de la empresa mediante la recopilación de información.
- ✓ **HACER:** Consiste en llevar a cabo el trabajo y las acciones correctivas planeadas, incluye la formación y capacitación de las personas para que adquieran un adiestramiento en las actividades a realizar.
- ✓ **VERIFICAR:** En esta etapa se comprueban y controlan los efectos y resultados que surjan de aplicar mejoras planificadas. Se verifica si los objetivos han sido alcanzados.
- ✓ **ACTUAR:** Se trata de formalizar el cambio o acción de mejora de forma generalizada introduciéndolo en los procesos o actividades.

(4) CUATRECASAS, Lluís; Gestión Integral de la Calidad: Implantación, control y certificación. Edición. España: editorial Profit, 2010. 66 p.

Ilustración 1. Ciclo de Deming



FUENTE: <http://www.phvaperu.com/blog/11-phva>

La norma OHSAS 18001:2007, se encuentra estructurada según la metodología del ciclo de Deming de la siguiente manera:

✓ **PLANEAR**

- 6. Política Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 7. Planificación

✓ **HACER**

- 8. Documentación
- 9. Implementación y operación

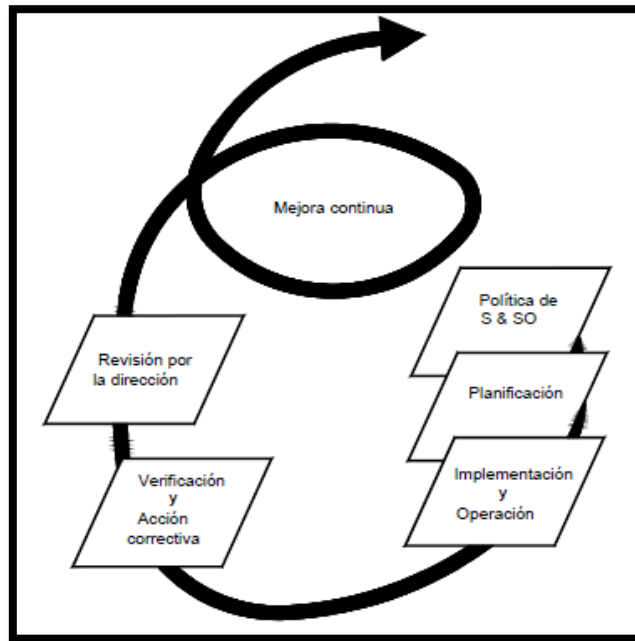
✓ **VERIFICAR**

- 10. Evaluación
- 11. Auditorías Internas

✓ **ACTUAR**

- 10.4 Acciones correctivas y preventivas
- 11.4 Plan de mejora
- 12. Revisión por la alta dirección

Ilustración 2: Modelo de Sistema de Gestión para la NTC OHSAS 18001:2007.



FUENTE: NTC OHSAS 18001:2007.

2.1.2. Beneficios de la implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Garantiza las condiciones laborales más seguras y sanas que contribuyen a preservar los recursos humanos y al aumento de productividad.
- Reduce las pérdidas de recursos ocasionadas por el ausentismo debido a accidentes laborales, enfermedades profesionales y/o muerte del empleado.
- Aporta reconocimiento en cuanto a imagen y competitividad al ser un ente diferenciador que divulga una imagen de compromiso con las personas y la sociedad.

- Mayor control del cumplimiento de los requerimientos legales laborales vigentes.
- Mayor sentido de pertenencia, y satisfacción de los servidores públicos, por tanto se logra un mejor desempeño en sus labores y compromiso con la institución.
- Mejora la calidad de vida de los trabajadores en todas las áreas y niveles de la institución, logrando un mejor clima laboral y mayor motivación en el trabajo.
- Contribuye a tener mecanismos de respaldo adecuados ante situaciones de emergencia.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Definiciones aplicadas a la NTC 18001:2007⁵

RIESGO ACEPTABLE: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política de S & SO.

AUDITORÍA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener “evidencias de la auditoría” y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

(5) Norma técnica Colombiana NTC OHSAS 18001:2007 p.18.

PELIGRO: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, el ambiente de trabajo o una combinación de estos.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como labores y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de casualidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

INCIDENTE: Evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.

PARTE INTERESADA: Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo de una organización.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el sitio de trabajo.

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

DESEMPEÑO DE SYSO: Resultados medibles del sistema de gestión de una organización en relación con sus riesgos de SYSO.

RIESGO LABORAL: Se entenderá como riesgo laboral la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

VALORACIÓN DEL RIESGO: Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN⁶

Ilustración 3: Instalaciones del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU



FUENTE: INDERBU

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA (INDERBU).

NIT: 804.002.166-1.

REPRESENTANTE LEGAL: ARIEL GERARDO GARCÍA

PÁGINA WEB: <http://www.inderbu.gov.co/>

TELÉFONO: 6450333

ADMINISTRACIÓN: Alcaldía de Bucaramanga

Ilustración 4: Logo de la Administración: Alcaldía de Bucaramanga.



FUENTE: <http://www.bucaramanga.gov.co/Inicio.aspx>

(6) INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA. [Página Web institucional] Disponible en: <http://www.inderbu.gov.co/?q=pagina/objetivos-y-funcione>> [Consulta: 26 Junio de 2013]

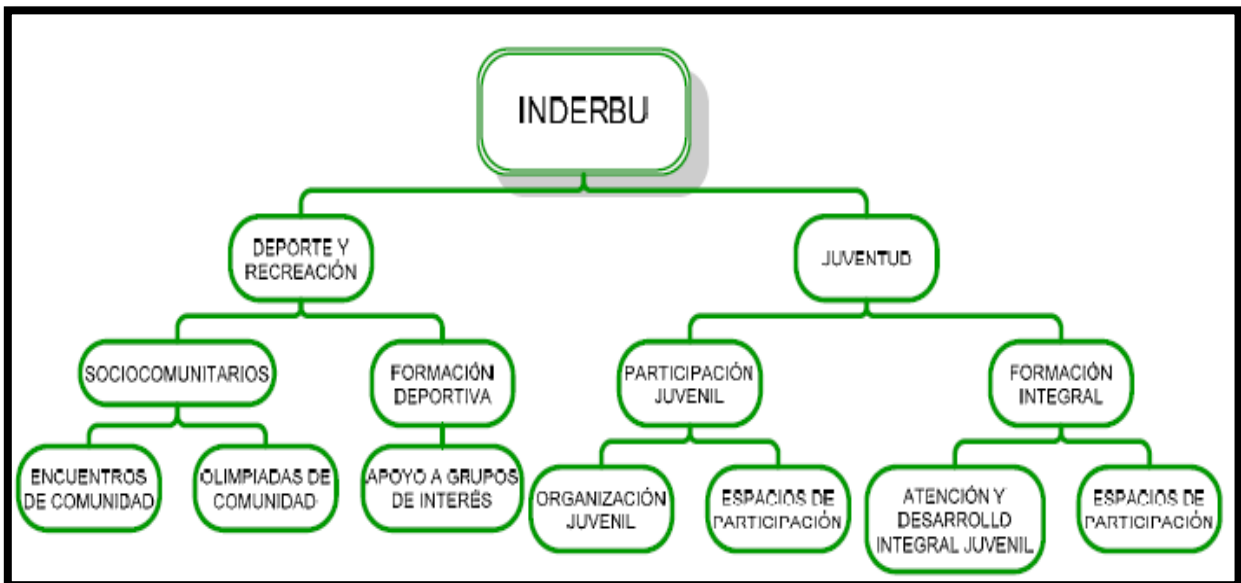
Ilustración 5: Logo del INDERBU.



FUENTE: INDERBU

3.2. PRODUCTOS Y SERVICIOS:

Ilustración 6: Productos y servicios del INDERBU.



FUENTE: BELTRÁN Zuleima, RUEDA Johnny. Diseño, documentación e implementación del sistema de gestión de la calidad en el INDERBU basado en la norma ISO 9001:2000. Bucaramanga: Trabajo de Grado, 2006. P. 24.

3.3. OBJETO SOCIAL⁷

El objeto del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, es el planear, programar, ejecutar y controlar las actividades juveniles tendientes a brindar posibilidades de utilización del tiempo libre, así como también las actividades deportivas y recreativas, conforme a las necesidades de la comunidad, fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de los proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo. En desarrollo de su objeto social, el Instituto puede realizar con sujeción a la ley del deporte, ley 181 de 1995, a la ley de la juventud, ley 375 de 1997 y a las normas generales y especiales que rijan cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación con las siguientes funciones:

1. Preparar y ejecutar programas y proyectos que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Promover la formación de líderes juveniles con capacidad de incidir en el medio ambiente donde viven, respecto a actividades culturales, recreativas, políticas sociales, comunitarias a través de procesos de investigación y organización a favor de la comunidad.
3. Reconocer y facilitar los espacios donde los jóvenes y restante comunidad, de manera autónoma desarrollen una socialización propositiva, forjen nuevas identidades culturales y formas diversas de participación social, política y comunitaria.

(7) INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA.

Disponible en: <http://www.inderbu.gov.co/?q=pagina/objetivos-y-funciones> [Consulta: 10 Julio de 2013]

4. Incentivar a los jóvenes para que utilicen en forma positiva el tiempo libre de manera individual o participando en grupos, movimientos y organizaciones juveniles, para que presten servicios a la comunidad y sean educadores de sus compañeros en el ejercicio responsable y solidario de la libertad.
5. Investigar la realidad juvenil y diseñar pedagogías apropiadas para la formación juvenil, que posibiliten el diálogo de saberes y la construcción colectiva del conocimiento en interacción de jóvenes con instituciones especializadas.
6. Desarrollar y administrar la infraestructura necesaria para implementar los deportes, la recreación y la formación integral de la comunidad bumanguesa.
7. Proponer el plan local de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la ley 181 de 1995 y la ley de la juventud.
8. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.
9. Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el plan de desarrollo municipal y en los programas sectoriales a nivel nacional.
10. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política y las demás normas que lo regulen.
11. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
12. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.
13. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reservas de áreas en las nuevas urbanizaciones para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
14. Adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.

15. Las demás que le señalen en leyes, decretos y demás disposiciones legales o estatutarias, acordes con el desarrollo de su objetivo.

3.4. RESEÑA HISTÓRICA⁸

La historia del INDERBU, se fundamenta en una serie de actos administrativos que se describen a continuación: Mediante el acuerdo del Consejo Municipal de Bucaramanga No. 104 de Diciembre 27 de 1995, de conformidad con la ley 181 de Enero 18 de 1995, que concedía un periodo máximo de un año para crear una institución que se encargara de orientar, definir y administrar los asuntos relacionados con el deporte, se crea el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA.

Con el acuerdo No 067 del 1° de Diciembre de 1997, se modifica y adiciona el acuerdo 104 de 1995, por parte del mismo Concejo Municipal de Bucaramanga, que consistía en incluir un nuevo literal, el f) al artículo 7° Composición de la Junta Directiva de 104, que dice “f) Un representante de la actividad deportiva de los discapacitados”. De este modo el INDERBU asume la representación y las funciones asociadas a dicha actividad.

En febrero del 2000 el Alcalde, en ese momento, por medio del Decreto Extraordinario No. 0021, modifica los artículos 1° y 4° del mismo, fusionando la secretaría de la Juventud del municipio al INDERBU y pasando este a denominarse INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, ampliándose su objeto.

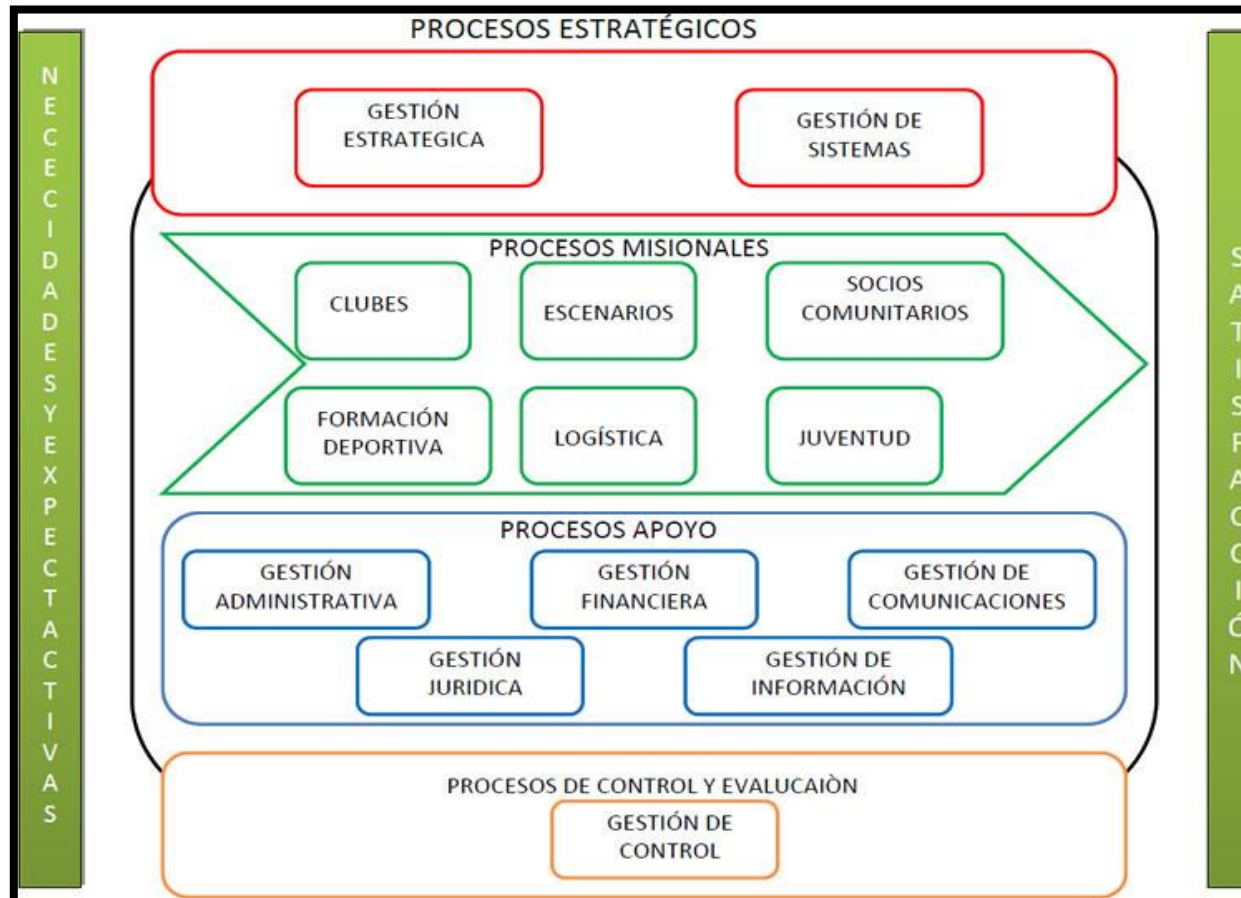
(8) BELTRÁN Zuleima, RUEDA Johnny. Diseño, documentación e implementación del sistema de gestión de la calidad en el INDERBU basado en la norma ISO 9001:2000. Bucaramanga: Trabajo de Grado, 2006. P. 17.

En Marzo 30 del 2000, según el Acuerdo No. 001 del INDERBU, por parte del Consejo Directivo, de nueva y legal denominación y conforme a la Ley 489 de 1998 y en ejercicio del literal d) del artículo 76° de la misma Ley, se modifican los Estatutos iniciales del decreto No. 0281 de Mayo 8 de 1996, adoptando principalmente las nuevas funciones derivadas de la Ley 375 o Ley de la Juventud.

Mediante el decreto No, 0062 de Mayo 17 del 2000, el Alcalde de Bucaramanga adopta la Estructura Orgánica del INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU-, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 54° de la Ley 489, considerando lo que el Consejo Directivo, mediante la Junta Directiva de Marzo 23 de 2000 propone dicha Estructura Orgánica y teniendo en cuenta las recomendaciones que se desprenden de estudios técnicos elaborados para la fecha.

3.5. MAPA DE PROCESOS DEL INDERBU

Ilustración 7: Mapa de procesos del INDERBU

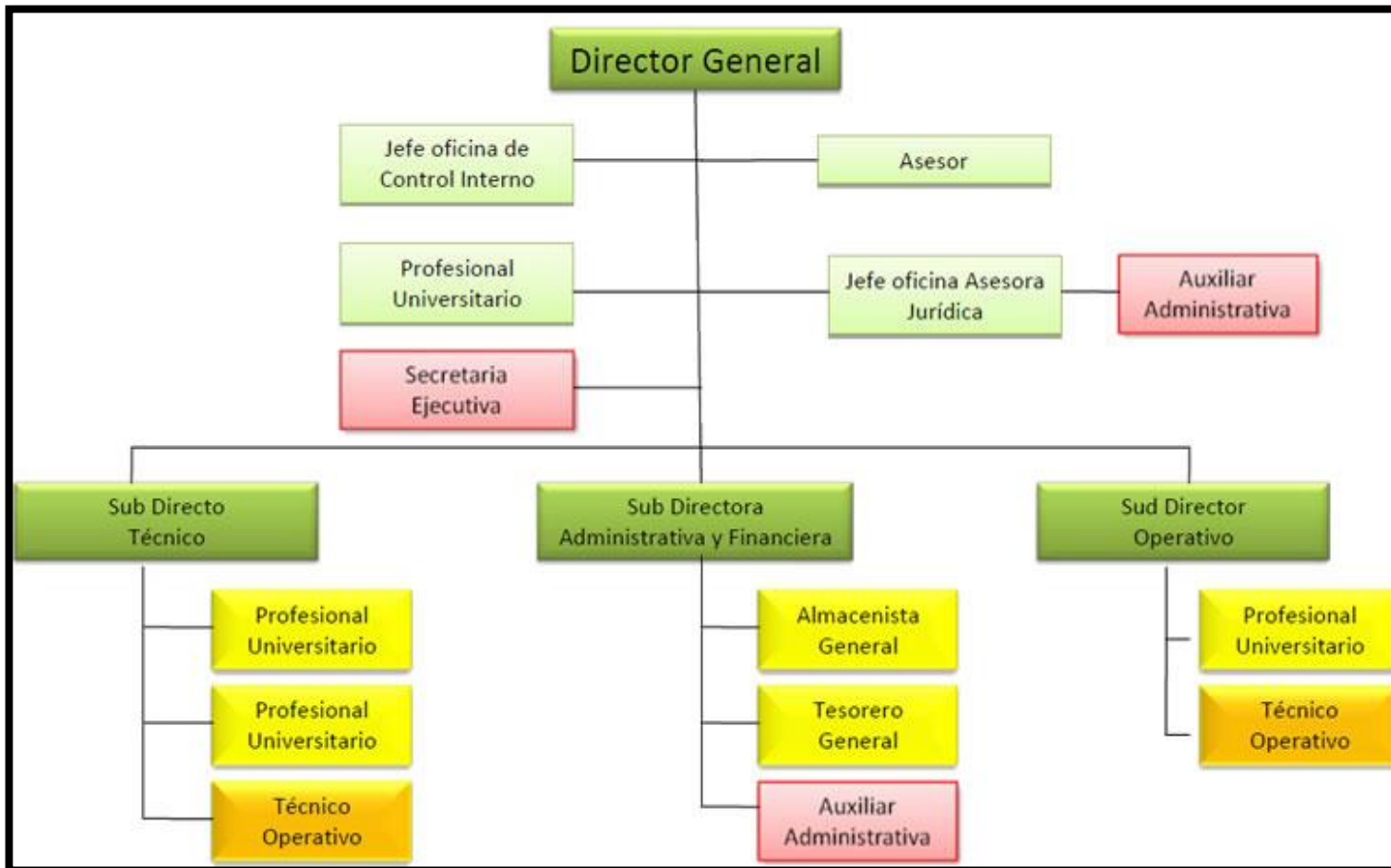


FUENTE: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA. Disponible en:

<http://www.inderbu.gov.co/?q=paginas/mapa-de-procesos>. [Consulta: 26 Mayo de 2013]

3.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INDERBU

Ilustración 8: Estructura Organizacional INDERBU



FUENTE: INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA. Disponible en:

<http://www.inderbu.gov.co/?q=paginas/organigrama> [Consulta: 26 Mayo de 2013]

3.7. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD⁹

3.7.1. Política de calidad

En el INDERBU buscamos la satisfacción de los clientes por medio de servicios de calidad que estén acordes a las necesidades de la comunidad y de su entorno, mediante la competencia de nuestros funcionarios y un sistema de Gestión de la Calidad orientado al mejoramiento continuo de nuestros procesos.

3.7.2. Objetivos de calidad

- Aumentar la Satisfacción del cliente en un 5% a partir de Enero del 2012.
- Aumentar en 10% la cobertura de los servicios prestados por el INDERBU, a partir de Febrero del 2012.
- Capacitar al 95% de los funcionarios del Instituto, a partir de Febrero de 2012.
- Disminuir en un 5% las No Conformidades presentadas en las Auditorías Internas de Calidad, a partir de Marzo de 2012.

3.8. SEGURIDAD SOCIAL

3.8.1. Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

El INDERBU se encuentra actualmente afiliado a POSITIVA S.A. como su administradora de riesgos.

(9) MANUAL DE CALIDAD, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA.

3.8.2. Entidades Promotoras de Salud (EPS)

El INDERBU cuenta con un número de 19 servidores públicos de planta, el cual representa aproximadamente el 16% de todo el personal contratado. Las EPS a las cuales se encuentran afiliados son: SURA, SANITAS y NUEVA EPS.

3.9. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.9.1. MISIÓN¹⁰

“Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además genera procesos de desarrollo Integral Juvenil en el Municipio de Bucaramanga. “

3.9.2. VISIÓN¹¹

“Ser una institución generadora de ámbitos deportivos, recreativos y juveniles; convirtiéndonos en modelo y líderes a nivel departamental y nacional.”

(10) INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA.
Disponible en: <http://www.inderbu.gov.co/?q=nosotros/mision> [Consulta: 22 Mayo de 2013].

(11) INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA.
Disponible en: <http://www.inderbu.gov.co/?q=pagina/visi%C3%B3n> [Consulta: 22 Mayo de 2013]

4. DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES EN EL INDERBU

Los procesos misionales identificados en el mapa de procesos son: Clubes Deportivos, Escenarios, Socio-comunitarios, Formación Deportiva, Logística y Centros Juveniles. Con este diagnóstico se pretende identificar las fortalezas y las debilidades de los procesos de la institución.

4.1. PROCESO CLUBES DEPORTIVOS

El principal objetivo de este proceso es contribuir al fortalecimiento del deporte mediante el otorgamiento de reconocimiento deportivo, vigilancia y control a los clubes deportivos y promotores del municipio de Bucaramanga. Con ayuda del responsable de este proceso, el subdirector Técnico, se analizaron las fortalezas y debilidades de éste, para a continuación promover oportunidades de mejora que contribuyan con la excelencia de la prestación de servicios de la institución.

Tabla 2. Fortalezas y debilidades del proceso Clubes Deportivos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Buenos canales de comunicación con los clubes.	Poca cobertura con respecto a todos los clubes deportivos del municipio de Bucaramanga.
Cumplimiento satisfactorio de los indicadores de Gestión de Calidad.	La base de datos de clubes deportivos del municipio de Bucaramanga se encuentra desactualizada.

Dentro de las debilidades de este proceso, se puede establecer un objetivo que gestione el aumento de la cobertura de los clubes deportivos en Bucaramanga en un determinado periodo de tiempo. En cuanto a la base de datos, se debe pasar

un plan de inversión para actualizar el software de la base de datos del proceso, pues tener toda la información pertinente es de vital importancia para lograr un buen desempeño del servicio.

4.2. PROCESO ESCENARIOS

El objetivo de este proceso es administrar y mantener los escenarios y campos deportivos que se encuentran bajo responsabilidad del INDERBU. Con la colaboración del Subdirector técnico, se analizó el proceso, encontrando las principales debilidades y fortalezas, las cuales se presentan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 3. Fortalezas y debilidades del proceso escenarios.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Escenarios deportivos en excelente estado de mantenimiento y adecuación.	Clientes insatisfechos y en múltiples ocasiones no dan a conocer su inconformidad.
Buena gestión de control del servicio, en cuanto a recepción de solicitudes y el correcto desarrollo de la prestación del servicio solicitado.	Carencia de cobertura de los servicios prestados por el INDERBU en el área metropolitana de Bucaramanga.

La debilidad de este proceso que se debe tratar con prioridad es el seguimiento a la satisfacción de los clientes, ya que éstos dan a conocer su opinión con otros clientes potenciales, y si su experiencia no fue satisfactoria, éste voz a voz conduce a la segunda debilidad, que es la carencia de cobertura de los servicios prestados. Existen diversos planes de acción para atacar estas debilidades, entre éstas, un plan publicitario estratégico que mejore la imagen pública de la administración de escenarios y campos deportivos a cargo de la institución, este

plan incluye la constante interacción con el público en general por medio de las redes sociales, además es muy importante hacer el seguimiento, controlar y trabajar por unos excelentes porcentajes de satisfacción del cliente.

4.3. PROCESO SOCIO-COMUNITARIOS

Este proceso se encarga de brindar espacios de participación e integración de los diferentes sectores poblacionales, que permitan mejorar su calidad de vida por medio de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Tabla 4. Fortalezas y debilidades del proceso Socio-comunitarios.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Proyectos de gran interés para la comunidad bien planificados.	No se observa la participación que se planea por parte de la comunidad en general.
Excelente gestión de organización y control de los eventos recreativos, los cuales clausuran con gran éxito.	No hay diversificación de los eventos en los que puedan hacerse partícipes más roles de la sociedad.

En este proceso es evidente la necesidad hacer publicidad a los eventos recreativos, dar a conocer en diferentes medios de comunicación toda la información oportuna, con el fin de hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad en general. Además deben hacerse estudios sobre las actividades en las que el público desea participar, con el fin de diversificar los eventos, planear y realizar actividades de interés público que logren una participación masiva.

4.4. PROCESO FORMACIÓN DEPORTIVA

Este proceso se encarga de capacitar y formar a Jóvenes y a la comunidad deportiva en el área administrativa, técnica y de juzgamiento.

Tabla 5. Fortalezas y debilidades del proceso Formación Deportiva.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Experiencia y cobertura en las escuelas de formación.	No siempre hay la disponibilidad presupuestal necesaria.
Apoyo a jóvenes talentos deportistas, quienes dejan en alto el nombre de la Institución.	No se da el total cumplimiento en la ejecución de los eventos.

En el plan de mejoramiento de este proceso, está contemplada la inversión presupuestal que se dispone para las actividades de capacitación de los jóvenes deportistas y el patrocinio de los talentos sobresalientes, esperando aumentar esta cifra con proyectos competentes y consolidados en los que debe haber más compromiso para lograr el cumplimiento total de la ejecución de éstos eventos deportivos.

4.5. PROCESO LOGÍSTICA

Este proceso se encarga de facilitar y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para apoyar las actividades desarrolladas por el INDERBU. Se analizaron las fortalezas y debilidades de éste, con ayuda del técnico del área operativa. Los resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Fortalezas y debilidades del proceso logística.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hay disponibilidad de recursos para dar apoyo a todos los diferentes eventos como tarimas, equipo de sonido, vayas, etc.	Existen algunos elementos que no se encuentran en buen estado y/o falta mantenimiento.
La gestión de comunicación de la institución está realmente consolidada.	En algunas ocasiones el apoyo logístico que se requiere no es suficiente.

La institución debe fomentar un estudio de recursos para tener toda la capacidad de atender todas las actividades del INDERBU, así como planear cómo contar con disponibilidad inmediata de apoyo logístico en los casos que se requiera.

4.6. PROCESO CENTROS JUVENILES

Este proceso se encarga de promover en la juventud de Bucaramanga, mecanismos y estrategias de participación y organización, que generen soluciones integrales para mejorar su calidad de vida.

Tabla 7. Fortalezas y debilidades del proceso Centros Juveniles.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Otorga un gran aporte al desarrollo integral de los jóvenes Bumangueses.	Falta más participación por parte de los jóvenes bumangueses en los diferentes proyectos planeados.

Las actividades de mejoramiento de este proceso incluyen principalmente la gestión con el área de comunicaciones con el fin de dar publicidad más acertada y con más tiempo previo a la ejecución de los proyectos con el fin de lograr una mayor participación de los jóvenes.

5. DIAGNÓSTICO INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN INDERBU

Con el diagnóstico inicial se busca conocer la situación actual del INDERBU, en cuanto al grado de cumplimiento de los requisitos de la NTC OHSAS 18001:2007, mediante la revisión de documentos y registros ya existentes. Así mismo, la identificación de procesos claves dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Ilustración 9: Instalaciones oficinas del INDERBU



5.1. METODOLOGÍA

Con el propósito de conocer el estado actual del INDERBU frente a los requisitos exigidos en la norma NTC OHSAS 18001:2007, como primera medida se realizó un recorrido por las instalaciones de la institución, donde por medio de la observación directa se identificaron las áreas de trabajo, los empleados y el

desarrollo de sus actividades diarias, diligenciando una lista de inspección (ver tabla 9) y una lista de Chequeo General (ver tabla 10) donde se enuncian las variables que dan un diagnóstico inicial general sobre el estado de la organización con respecto a la salud en el trabajo e identificar los inconvenientes presentes que hacen útil la implementación de la norma NTC OHSAS 18001:2007.

Posteriormente se diligenció un cuestionario, para verificar y analizar el cumplimiento de los requerimientos de la norma OHSAS 18001:2007 en el INDERBU, por medio de la entrevista a los respectivos directivos de la institución; el cuestionario incluye el requisito de la norma, la calificación dada, el porcentaje de acuerdo a su calificación y las observaciones. (Ver anexo A: Cuestionario de cumplimiento inicial de la NTC OHSAS 18001). Finalmente los datos fueron analizados con la ayuda de herramientas gráficas como el histograma y el diagrama circular.

5.1.1. CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES DE LA NORMA NTC 18001:2007 EN EL INDERBU.

Para el diligenciamiento del Cuestionario de cumplimiento de la NTC 18001:2007 se utilizó la nomenclatura presentada en la siguiente tabla. Para hallar el porcentaje de cumplimiento total de cada numeral, fue sumada la calificación dada en cada sub-numeral y multiplicado por su respectivo porcentaje.

Tabla 8: Nomenclatura del cuestionario de diagnóstico.

CATEGORÍA	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
NO	10%	Requisito aplicable, pero no diseñado, ni desarrollado, ni implementado
IDEA	25%	Requisito en proceso de diseño o desarrollo como especificación del Sistema de Gestión

DOCUMENTADO	50%	Requisito implementado, con resultados, registros y evidencias.
IMPLEMENTADO	75%	Requisito implementado y auditado con resultados conformes
REGISTROS DE IMPLEMENTACIÓN	100%	Requisito implementado, auditado y en proceso de mejoramiento continuo.

FUENTE: GÓMEZ DIANA CAROLINA. 2012. "IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SG INTEGRADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007 EN LA EMPRESA INDUSTRIA DE CAUCHOS RECORD LTDA. Trabajo de Grado Ing. Bucaramanga. UIS Pag. 42

5.1.2. LISTA DE INSPECCIÓN

D: Deficiente B: Bueno E: Excelente

Tabla 9: Lista de inspección.

	ASPECTOS A CHEQUEAR	D	B	E	OBSERVACIONES
1	Orden y limpieza		X		
2	Manejo de materiales		X		
3	Identificación de materiales			X	
4	Almacenamiento de materiales			X	
5	Estado de máquina y equipo		X		
6	Estado de los pasillos para el personal			X	
7	Demarcación de pasillos	X			
8	Estado de instalaciones eléctricas		X		
9	Escaleras y ascensores		X		El ascensor actualmente se encuentra fuera de servicio.
10	Hay ventilación suficiente		X		
11	Iluminación	X			Deficiencia de luz.
12	Control de ruido		X		Regularmente se oye la banda de marchas del batallón y de los eventos en el Coliseo Bicentenario.
13	Control de temperatura	X			Aire acondicionado fuera de servicio.
14	Vestier y lockers en buen estado		X		

15	Sanitarios suficientes y en buen estado		X		
16	Señalización de riesgos	X			Señalización insuficiente
17	Diseño ergonómico de los puestos	X			Sillas incómodas.
18	Colocación y suministro extintores	X			No hay capacitación sobre su uso.
19	Mantenimiento y recarga extintores	X			Mala ubicación.
20	Conformación brigada emergencias		X		
21	Manejo de desperdicios		X		
22	Estado de los pisos		X		
23	Máquinas con polos a tierra		X		
24	Control riesgos psicosociales	X			Falencias en el Clima Laboral.
24	TOTALES	9	12	3	

FUENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. 2010. Material de Curso Virtual. “Sistemas de gestión de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional”

5.1.3. LISTA DE CHEQUEO GENERAL DEL INDERBU

Tabla 10: Lista de chequeo general

NO	ACTIVIDAD DE S & SO	Cumple	No cumple	OBSERVACIONES
1	La institución cuenta con un funcionario responsable de las funciones del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
2	La alta dirección da prioridad autorizando recursos para implementación, control y mejoramiento del Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	No se da la debida importancia.
3	La empresa cuenta con un programa de capacitación para el sistema de		X	

	Seguridad y Salud en el Trabajo.			
4	Se hace control de la asistencia del personal a los cursos de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
5	La empresa cuenta con un reglamento de higiene y seguridad industrial.	X		
6	Los documentos diligenciados en la administración de la Salud en el trabajo están bien archivados y fácilmente localizables		X	
7	Para el diligenciamiento de documentos internos y externos existe un procedimiento para un buen archivo.	X		
8	Se detectan mediante inspecciones y análisis los puntos críticos de riesgos en los procesos.	X		
9	El personal reporta incidentes mediante formato preestablecido.		X	
10	Se hace trámite de mejoramiento cuando el personal informa sobre incidentes.		X	
11	La empresa conoce el método y procedimiento para análisis de vulnerabilidad ante emergencias		X	
12	Se tiene evaluación de la vulnerabilidad ante emergencias que pueda tener la empresa.		X	
13	Tiene brigada de emergencias.	X		
14	La integración de la brigada de emergencias es conocida por la		X	

	comunidad de la empresa			
15	Cada grupo de la brigada de emergencias se encuentra capacitado para responder ante emergencias.		X	
16	La institución cuenta con un plan de emergencia, debidamente conocido.	X		No se ha socializado.
17	Se hacen periódicamente (una vez al año) simulacros de reacción ante posibles riesgos.		X	
17	TOTAL	4	13	

FUENTE: Adaptado de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. 2010. Material de Curso Virtual. “Sistemas de gestión de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional”

5.2. RESULTADOS PRODUCTO DEL DIAGNÓSTICO INICIAL REALIZADO EN LA INSTITUCIÓN

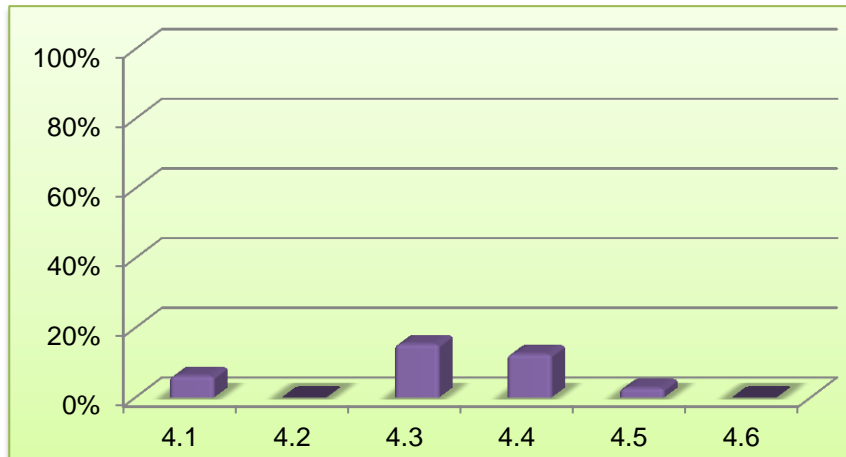
5.2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA OHSAS 18001:2007.

En la siguiente tabla se resumen los resultados:

Tabla 11: Resumen cumplimiento de la norma OHSAS 18001:2007

NUM	REQUISITO DEL SG SYSO	TOTAL
4.1	REQUISITOS GENERALES	6,25%
4.2	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	0%
4.3	PLANIFICACIÓN	15,38%
4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	12,50%
4.5	VERIFICACIÓN	2,80%
4.6	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	0%
	PROMEDIO	6,16%

Gráfica 1. Diagrama de barras del porcentaje de cumplimiento inicial de los numerales de la norma OHSAS 18001:2007 en el INDERBU



En vista de los resultados arrojados por la tabla de cumplimiento de los numerales de la norma 18001:2007, se puede concluir que hasta el momento el INDERBU no cumple con los requisitos exigidos de la norma NTC OHSAS 18001:2007, según evidentemente se demuestra en los diagramas anteriores. Se puede observar que tan sólo cumple en promedio un 6,16%, los puntos más críticos son los numerales 4.2 Política de Seguridad y Salud en el trabajo, así como el numeral 4.6 Revisión por la dirección con un porcentaje de 0%, lo cual es crítico en el proceso.

En general todos los numerales presentan un bajo porcentaje y se hace evidente la importancia de implementar el sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para mitigar los riesgos a los que se exponen los trabajadores y usuarios diariamente.

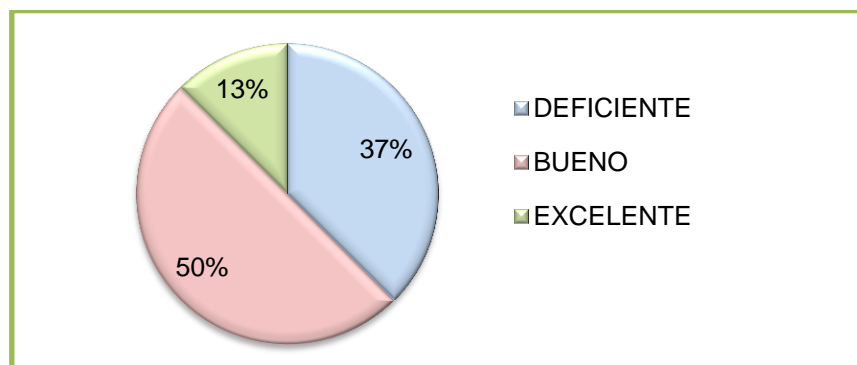
5.2.2. RESULTADO LISTA DE INSPECCIÓN

Los siguientes datos son tomados de la lista diligenciada y enunciada en el numeral 3.4.2.

Tabla 12: Resultado lista de inspección

ESTADO	ITEMS	PORCENTAJE
DEFICIENTE	9	38%
BUENO	12	50%
EXCELENTE	3	13%
TOTAL	24	100%

Gráfica 2. Resultados lista de inspección en el INDERBU.



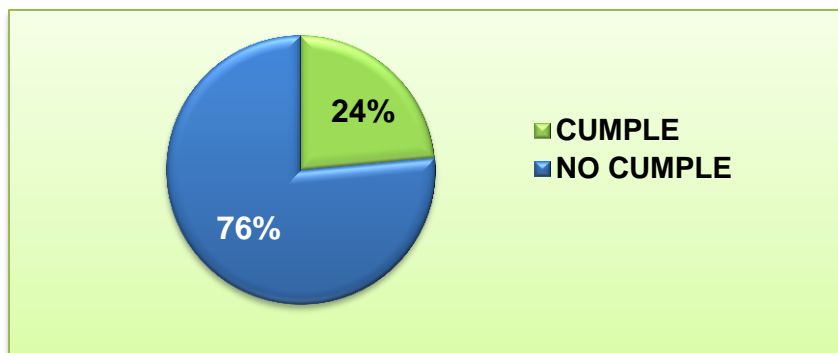
La mayoría de falencias encontradas durante el recorrido, son debidas a la falta de compromiso por parte de la Alta Dirección, la falta de cultura y la capacitación insuficiente de los empleados de la institución.

5.2.3. RESULTADO LISTA DE CHEQUEO GENERAL EN EL INDERBU

Tabla 13: Resultado lista de chequeo general.

ESTADO	ITEMS	PORCENTAJE
CUMPLE	4	24%
NO CUMPLE	13	76%
TOTAL	17	100%

Gráfica 3. Resultados lista de chequeo general en el INDERBU.



Se concluye que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación no cumple en un 76% los ítems de la lista de chequeo general, relacionada con los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo diligenciados en el recorrido inicial por la institución, lo cual es un porcentaje inaceptable frente a un cumplimiento de tan sólo 26%, se debe gestionar el aumento del porcentaje de cumplimiento para que sea aproximado a un 100%.

6. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. COMITÉ PARITARIO DE SALUD EN EL TRABAJO

El día 19 de Junio de 2013 en las instalaciones del INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA se reunió el representante legal y sus trabajadores para designar el COMITÉ PARITARIO DE SALUD EN EL TRABAJO dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1295 de 1994 y a las exigencias de la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El período del presente COMITÉ PARITARIO DE SALUD EN EL TRABAJO es de dos años comprendidos de Junio de 2013 a Junio de 2015. (Ver anexo B: Acta conformación de Comité paritario de salud en el trabajo) En la votación popular queda elegido el comité de la siguiente manera:

En representación de la Empresa fueron designados:

- Jaime Alberto Acosta, Subdirector Administrativo y Financiero
- Nelson Tarazona, Auxiliar Administrativo

En representación de los Trabajadores fueron designados:

- Inés Patricia Forero, Secretaria Ejecutiva
- Luis Alberto Páez, Técnico Operativo

FUNCIONES DEL COPASO

- Investigar los incidentes y los accidentes de trabajo dentro de los 15 días hábiles a la ocurrencia del evento
- Revisar hechos y evidencias.
- Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones sub-estándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales).
- Establecer medidas correctivas que prevengan la recurrencia del accidente, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente.
- Proponer a la administración del INDERBU la adopción de medidas que mantengan la salud en los lugares de trabajo.
- Proponer y participar en las actividades de capacitación.
- Vigilar el desarrollo de las actividades de salud en el trabajo y atender las sugerencias que presentan los demás trabajadores.
- Preparar el informe de la investigación y remitirlos a la administradora de riesgos profesionales.

6.2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA nos comprometemos a desarrollar e implementar planes y programas de identificación, prevención y control de los factores de riesgo causantes de accidentes laborales y enfermedades laborales con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar entornos de trabajo seguros para el desarrollo de

las labores por parte de nuestros servidores públicos, contratistas y usuarios en general.

En INDERBU promovemos la puesta en práctica de los protocolos para la atención de emergencias y para ello cumplimos con la normatividad y los requisitos legales vigentes y trabajamos por el mejoramiento continuo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVOS

- Prevenir lesiones personales, enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Cumplir con la normatividad y los requisitos legales vigentes.
- Minimizar el impacto de los factores de riesgo.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

7. PLANIFICACIÓN

7.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

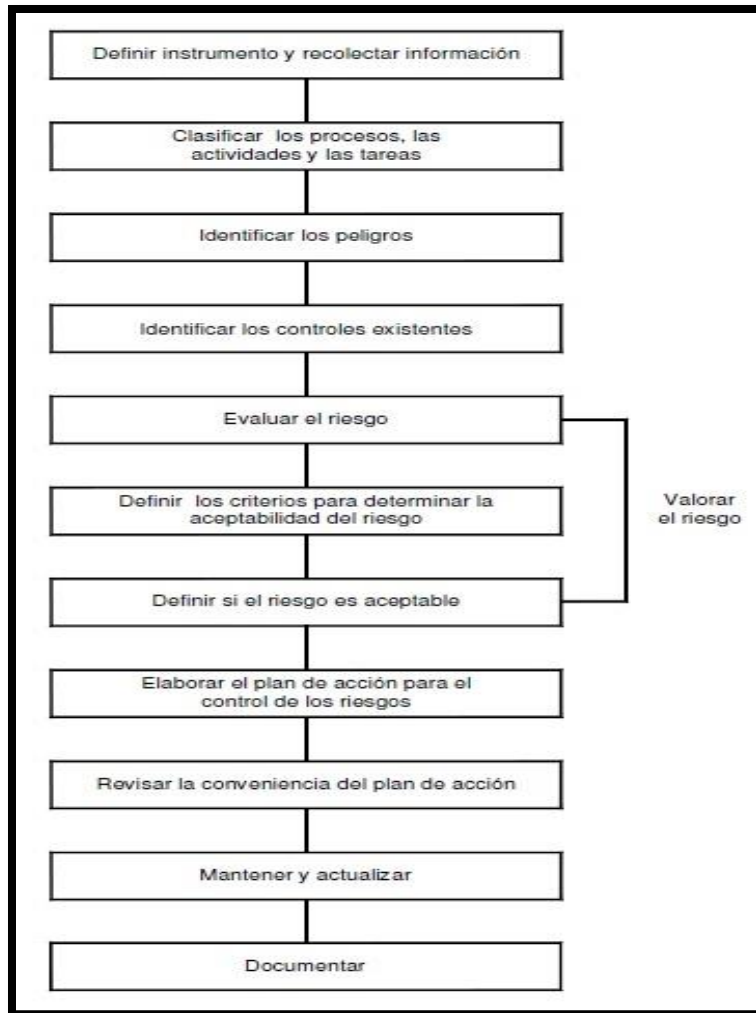
Para identificar los peligros y valorar riesgos, es necesaria la elaboración del panorama de riesgos y posteriormente adoptar las medidas necesarias para mitigarlos.

La guía utilizada para la identificación de peligros es la GTC 45:2010 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional, la cual cuenta con los principios fundamentales de la norma NTC-OHSAS 18001 y se basa en el proceso de gestión del riesgo desarrollado en la norma BS 8800 (British Standard) y la NTP 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo de España (INSHT), al igual que los modelos de gestión de riesgo como la NTC 5254, que involucra el establecimiento del contexto, la identificación de peligros, seguida de análisis, la evaluación, el tratamiento y el monitoreo de los riesgos.

La elaboración y actualización de cada uno de los panoramas de factores de riesgo se realizó por medio de inspecciones en los puestos de trabajo y entrevistando de manera informal a los servidores públicos, para determinar las condiciones en las que desarrollan diariamente sus actividades laborales.

Para cumplir con la totalidad del numeral 4.3.1 de la NTC OHSAS 18001:2007 se estableció un procedimiento llamado “Procedimiento Identificación de peligros y valoración de riesgos” (Ver anexo C: procedimiento identificación de peligros y valoración de riesgos) para dar continuidad a esta actividad cuando sea pertinente.

Ilustración 10: Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos.



FUENTE: GTC 45:2012, Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. P. 7

7.2. REQUISITOS LEGALES

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos exigidos por la norma OHSAS 18001:2007 en el numeral 4.5.2, se estableció el procedimiento de evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables (Ver anexo E: Procedimiento de evaluación del cumplimiento legal).

8. DOCUMENTACIÓN

En esta etapa se adecuaron los documentos existentes y se generaron los documentos adicionales necesarios, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma NTC OHSAS 18001:2007, se construyó un procedimiento para el control de los documentos y registros: (Ver anexo F: Procedimiento control de documentos y registros).

Los documentos existentes en el INDERBU fueron revisados y ajustados, además se diseñaron los necesarios para dar cumplimiento a los requisitos de la Norma NTC OHSAS 18001:2007 quedando la documentación de la siguiente manera:

DOCUMENTOS:

- ✓ Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (VER ANEXO G)
- ✓ Plan de Emergencias y Contingencias (VER ANEXO H)
- ✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (VER ANEXO I)

FORMATOS

- ✓ Formato de Registro de reunión (VER ANEXO J)
- ✓ Formato de inspección de puestos de trabajo (VER ANEXO K)
- ✓ Formato de Investigación de Accidentes COPASO (VER ANEXO L)

PROCEDIMIENTOS

- ✓ Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles. (VER ANEXO C)
- ✓ Procedimiento de evaluación de Cumplimiento Legal (VER ANEXO E)
- ✓ Procedimiento de comunicación y toma de conciencia. (VER ANEXO L)

- ✓ Procedimiento de participación y consulta del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. (VER ANEXO M)
- ✓ Procedimiento de control de documentos y registros. (VER ANEXO F)
- ✓ Procedimiento de Control Operacional. (VER ANEXO N)
- ✓ Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias. (VER ANEXO O)
- ✓ Procedimiento de seguimiento y medición. (VER ANEXO P)
- ✓ Procedimiento de acción correctiva y preventiva. (ANEXO Q)
- ✓ Procedimiento de auditorías internas. (VER ANEXO S)
- ✓ Procedimiento para la inspección de puestos de trabajo (VER ANEXO T)
- ✓ Procedimiento para la Investigación de accidentes e incidentes de trabajo (VER ANEXO U)
- ✓ Procedimiento para la revisión por la Alta Dirección (VER ANEXO V)

MATRICES

- ✓ Matriz de Identificación de requisitos legales. (VER ANEXO D)
- ✓ Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgo y determinación de controles. (VER ANEXO W)

8.1. CONTROL DE DOCUMENTOS

El control documental es importante para el funcionamiento, manejo y aseguramiento de los documentos que contienen la información para el correcto funcionamiento del sistema de gestión en SYSO, ya que estos son el pilar fundamental para dar cumplimiento a cada uno de los requisitos y control de actividades que son desarrolladas. De acuerdo a los requerimientos de la norma, estos documentos deben ser legibles y fácilmente identificables.

Para dar cumplimiento al numeral 4.4.5 de la NTC OHSAS 18001:2007, se actualizó el procedimiento de control de documentos, el cual fue elaborado en el 2006 con la implementación de la norma ISO 9001:2000.

8.2. CONTROL OPERACIONAL

El control operacional efectúa controles para la eliminación y mitigación de los riesgos que ya se han identificado anteriormente, con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 4.4.6 de la norma OHSAS 18001, en el que se deben determinar actividades asociadas con el peligro identificado para disminuir el riesgo.

En el INDERBU se identificaron acciones que ponen en riesgo la salud de los servidores públicos, para ellos se establecieron las siguientes actividades de control operacional:

Ilustración 11. Señalización



Ilustración 12. Toma de exámenes médicos



Ilustración 13: Disposición, instalación y recarga de extintores.



Ilustración 14: Mantenimiento del ascensor.



Ilustración 15: Capacitación sobre manejo de extintores.

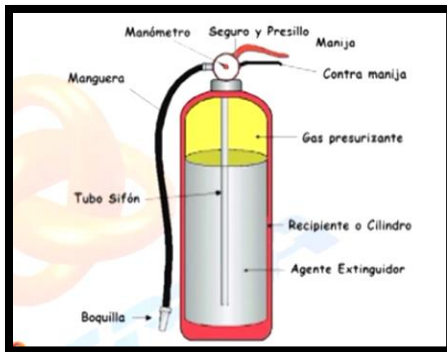


Ilustración 16: Mantenimiento de los lugares de trabajo.



9. IMPLEMENTACIÓN

En esta etapa se realizó la socialización de los documentos y registros elaborados, con el fin de que el personal implicado en los procesos del INDERBU tuviera conocimiento de ellos y los adoptaran en el desarrollo de sus tareas.

La primera actividad que se lleva a cabo en esta etapa es la socialización de la documentación en cada proceso y de las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: Misión, Visión, Política y Objetivos.

Ilustración 17: Socialización Sistema de Gestión Salud Ocupacional.



Se capacitaron las personas involucradas en la elaboración de informes, seguimiento de no conformidades, elaboración de acciones preventivas y correctivas, entre otros y se realizaron los ajustes a los documentos en los que fue necesario.

9.1. ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y RECURSOS

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de SYSO, el INDERBU, cumpliendo con el requisito del numeral 4.4.1 de la norma OHSAS 18001:2007, demuestra su

compromiso definiendo las funciones, asignando responsabilidades y facilitando los recursos necesarios.

Tabla 14: Recursos relacionados con el sistema de gestión.

RECURSO	MONTO ESTIMADO
Tutor	\$ 1'600.000
Auditor Interno	\$ 2'000.000
Computador	\$ 1'500.000
Impresiones	\$ 290.000
Papelería	\$ 170.000
Botiquín	\$ 360.000
Señalización	\$ 100.000
Actividades recreativas	\$ 480.000
Recarga de extintores	\$ 865.000
Sillas ergonómicas	\$ 340.000
Otros	\$1'200.000
TOTAL	\$ 8'905.000

9.2. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

El INDERBU, después de realizar la identificación de los factores de riesgo y para cumplir con el numeral 4.4.2 de la norma, estableció un procedimiento de comunicación y toma de conciencia. (Ver anexo L: Procedimiento de comunicación y toma de conciencia). Además, el INDERBU promueve las capacitaciones como una herramienta que permite concientizar y mantener informados a los servidores públicos sobre sus riesgos y responsabilidades en la seguridad y salud ocupacional. En el desarrollo del presente proyecto se realizaron diferentes socializaciones como:

- Generalidades, requerimientos, conceptos de la Norma OHSAS 18001:2007 y estado inicial del INDERBU frente al cumplimiento de ésta. (VER ANEXO X: MATERIAL SOCIALIZACIÓN DE LA NTC 18001:2007)
- Socialización individual con cada empleado para identificar los riesgos en cada lugar de trabajo con el fin de elaborar el Panorama de Factores de Riesgo. Actividad que despertó en los servidores públicos la curiosidad por el estudio de sus condiciones de trabajo y se les hizo la invitación a tomar conciencia sobre el tema para que las directivas junto con los empleados trabajaran conjuntamente en el objetivo de mejorar las condiciones de salud en el trabajo.
- Se llevó a cabo una capacitación sobre conocimientos básicos y uso de extintores y se sensibilizó sobre la importancia del uso adecuado de estos para el control de emergencias evitando desastres. También se les envió por medio de correo electrónico a todos los servidores públicos y contratistas, material de apoyo con el fin de expandir el conocimiento a todo el personal, ya que muchos no pudieron asistir a la capacitación. (VER ANEXO Y: MATERIAL CAPACITACIÓN EXTINTORES).
- Se realizó una jornada de Promoción y prevención de cáncer de mama, con el fin de promover el autocuidado y concientizar a los servidores públicos del INDERBU sobre la responsabilidad que tienen de su propia salud.

Ilustración 18: Jornada de Prevención Cáncer de mama.



Ilustración 19: Folleto jornada de promoción y prevención del cáncer de mama.

JORNADA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA



AUTO EXAMEN DE MAMA

Invita

AUTO EXAMEN DE MAMA

PARA QUE SIRVE?
Este es el mejor método para diagnosticar el cáncer de mama en fase temprana. **RECUERDA** que entre mas pronto se diagnostique el cáncer, hay mas posibilidades de curación.

POR QUE ES TAN BUENO?
Por que esta basado en el conocimiento que tiene cada mujer de su propio cuerpo, al hacerlo ella misma y por la periodicidad con el que se hace.

CADA CUANTO DEBE HACERSE EL AUTOEXAMEN DE MAMA?
El examen de seno debe hacerse una vez al mes. Si aún menstrua, el mejor tiempo para hacerse el autoexamen es de 2 a 3 días después de terminado el periodo. Si está en periodo menopáusico, escoja un día específico de cada mes; y para recordar el día, anote la fecha en un calendario.

COMO SE HACE EL AUTOEXAMEN DE MAMA?
Use las yemas de los tres dedos del medio de la mano para palparse la mama.
LO PRIMERO ES LA OBSERVACIÓN.
PARESE Frente al espejo.
Revise visualmente cada seno para reconocer anomalías como la salida de liquido por los pezones, piel gruesa, pezones hundidos, arrugas de piel, orificios, bultos en los senos. Al examinar los senos se acostumbrará a su apariencia y tacto y se le hará mas fácil identificar cualquier cambio que ocurra.
Ponga atención en el tamaño y la forma normal de cada seno (no es raro tener un seno mas grande que el otro).



Oprima con los dedos en forma delicada cada pezón y busque salida de liquido.

Si existe alguna salida de liquido de cualquier tipo, consulte a su médico.

El siguiente paso lo completa estando de pie. Levante el brazo izquierdo.

Use las yemas de los dedos de la mano derecha para examinarse el seno izquierdo y el área vecina firmemente, cuidadosamente y en forma meticulosa.

Un abultamiento es sospechoso si no fue percibido durante exámenes previos. Repita lo mismo con la otra mama.

Una vez termine de examinar las dos mamas estando de pie, repita el examen estando acostada. Acuestese boca arriba, con el brazo izquierdo sobre la cabeza y una almohada o toalla debajo del hombro izquierdo.

examine cada seno como lo hizo estando de pie.

Si los senos son grandes, necesitará mantener el lado de cada seno inmóvil con una mano mientras que con la otra realizará el examen.

**Recuerde, ser feliz es posible.
Dese la oportunidad de vivir.
No se olvide de Usted**



FUENTE: INDERBU

- Se realizó un simulacro de emergencia con la participación de toda la comunidad INDERBU, donde se habló sobre la importancia de estar capacitados en temas de emergencias y de organizarse de manera preventiva en torno a la brigada de emergencias ante eventualidades, salvaguardando la integridad de las personas y los bienes de la institución.

Ilustración 20: Simulacro de Evacuación.



FUENTE: INDERBU

- Con el fin de mitigar el riesgo psicosocial, se llevaron a cabo actividades recreativas, donde los servidores públicos pudieron interactuar, cambiar la rutina, reducir el stress y realizar actividades físicas necesarias para mantener una buena salud física, psíquica y social.

Ilustración 21: Actividades Recreativas INDERBU.



FUENTE: INDERBU

9.3. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Con relación a los peligros, el INDERBU estableció un procedimiento para la comunicación interna y externa entre los diversos niveles de la institución, los contratistas, visitantes y demás partes interesadas externas, con el fin de recibir, documentar y responder a sus comunicaciones. (Ver anexo M: Procedimiento de Participación y Consulta).

El INDERBU establece el procedimiento para un adecuado involucramiento de los trabajadores en el desarrollo y la revisión de la política y los objetivos del sistema

de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual fue publicada en la cartelera de la entrada a las instalaciones del INDERBU, con el fin de ponerla a disponibilidad de todo el personal interesado.

También se hicieron públicos los integrantes del COPASO, con el fin de informar a los servidores públicos a quienes deben dirigirse en caso de tener consultas, sugerencias o quieran participar en el proceso. Otra forma de comunicación es el correo establecido para tratar temas de la salud en el trabajo, saludocupacionalinderbu@hotmail.com por el cual se facilita el manejo de la información de manera rápida y efectiva.

El COPASO, en su gestión de la comunicación, envía información constantemente a todos los funcionarios públicos y contratistas, sobre las actividades que se llevan a cabo en la institución para contar con la participación de todos.

Ilustración 22: Publicación de la Políticas de INDERBU

POLÍTICA DE SALUD EN EL TRABAJO

En el INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA nos comprometemos a desarrollar e implementar planes y programas de identificación, prevención y control de los factores de riesgo causantes de accidentes laborales y enfermedades laborales con el fin de mejorar la calidad de vida y garantizar entornos de trabajo seguros para el desarrollo de las labores por parte de nuestros servidores públicos, contratistas y usuarios en general.

En INDERBU promovemos la puesta en práctica de los protocolos para la atención de emergencias y para ello cumplimos con la normatividad y los requisitos legales vigentes y trabajamos por el mejoramiento continuo del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.

 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

POLÍTICA DE CALIDAD

En el INDERBU buscamos la satisfacción de los clientes por medio de servicios de calidad que estén acordes a las necesidades de la comunidad y de su entorno, mediante la competencia de nuestros funcionarios y un sistema de Gestión de la Calidad orientado al mejoramiento continuo de nuestros procesos.

 INDERBU

10. EVALUACIÓN

En ésta etapa se evaluó el Sistema de Gestión S&SO, verificando el cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC OHSAS 18001:2007 para el INDERBU. Las actividades que se llevaron a cabo son:

- Revisión del Sistema por parte de la Dirección.
- Desarrollo de dos auditorías internas.
- Elaboración e implementación de los planes de mejoramiento producto de las dos (2) auditorías.

10.1. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Se recopiló la información sobre el desempeño del Sistema con indicadores de gestión propuestos en el INDERBU, los cuales permiten evidenciar las mejoras implementadas midiendo situaciones y tendencias de cambio en relación con los objetivos y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la siguiente tabla se muestran los indicadores de gestión establecidos:

Tabla 15. Indicadores de gestión de seguridad y salud ocupacional

INDICADORES	FÓRMULA
ACCIDENTES DE TRABAJO	
Incidencia de Accidentes:	$IA = \frac{\text{No. de accidentes}}{\text{No. de trabajadores expuestos}} * 100$
Índice de frecuencia: Número de accidentes que se presentan por millón de horas hombre trabajadas	$IF = \frac{\text{No. de accidentes}}{\text{Total Horas exposicion al riesgo}} * 200.000$

<p>Índice de gravedad: Es el número de días perdidos por accidentes con incapacidad por cada millón de horas hombre trabajadas</p>	$IG = \frac{\text{No. de días perdidos}}{\text{Horas} - \text{Hombre trabajadas en un periodo}} * K$
<p>Índice de lesiones incapacitantes: se refiere tanto a la frecuencia como a la gravedad del accidente.</p>	$ILI = \frac{IF * IG}{1000}$
ENFERMEDADES LABORALES	
<p>Tasa de incidencia: Se refiere a la proporción de accidentes ocurrido en relación con el número de trabajadores expuestos</p>	$TI = \frac{\text{Total de Enfermedades Laborales}}{\text{Total personas expuestas}} * 100$
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL	
<p>Ausentismo Laboral</p>	$ATEP = \frac{\text{Tiempo de trabajo perdido en el periodo}}{\text{Tiempo de trabajo programado del periodo}} * 100$
INDICADORES DEL PROCESO	
<p>Índice de vigilancia de riesgos ocupacionales</p>	$IVRO = \frac{\text{No. de inspecciones realizadas}}{\text{No. total de inspecciones programadas}} * 100$
<p>Porcentaje de Capacitaciones</p>	$\% EC = \frac{\text{No. de Capacitaciones realizadas}}{\text{No. de capacitaciones programadas}} * 100$
<p>Porcentaje de Actividades</p>	$\% P = \frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$
INCIDENTES DE TRABAJO	
<p>Índice de frecuencia de incidentes</p>	$IFI = \frac{\text{No. de incidentes en el periodo}}{\text{No. horas} - \text{hombre trabajadas}} * 100$

FUENTE: Adaptado de ALVERNIA FELIPE - MEZA LEIDY. 2011. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo según los lineamientos de Norma OHSAS 18001:2007 en la Gobernación de Santander. Trabajo de Grado Ing. Bucaramanga. UIS Pág. 119

Para el análisis de datos de estos indicadores, se definió una constante k, la cual puede adquirir valores de 100, 1000, 10000, 100000 y 1000000.

Se estableció un procedimiento llamado medición y seguimiento del desempeño, con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.5.1 de la norma OHSAS 18001:2007 (Ver anexo P: Procedimiento de seguimiento y medición), con el cual se pueden evaluar los indicadores de los diferentes programas, con el fin de hacer un análisis y orientar las acciones a desarrollar permitiendo conocer el logro de los objetivos del sistema de gestión. Los siguientes fueron los resultados del diligenciamiento de los indicadores:

➤ ACCIDENTES DE TRABAJO

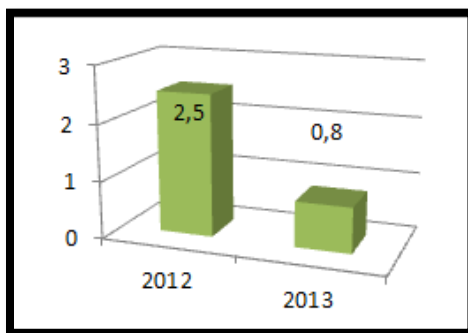
Incidencia de Accidentes: Reducir este indicador es de gran importancia para la institución, ya que esto evidencia las mejoras realizadas en el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

$$IA = \frac{\text{No. de accidentes}}{\text{No. de trabajadores expuestos}} * 100$$

$$IA (2012) = \frac{3}{119} * 100 = 2,5 \%$$

$$IA (2013) = \frac{1}{119} * 100 = 0,8 \%$$

Gráfica 4. Incidencia de accidentes de trabajo



Se puede evidenciar una notable disminución de 1,7% de los accidentes de trabajo del año 2012 al 2013, con lo cual se cumple la meta de obtener un porcentaje menos a 2%.

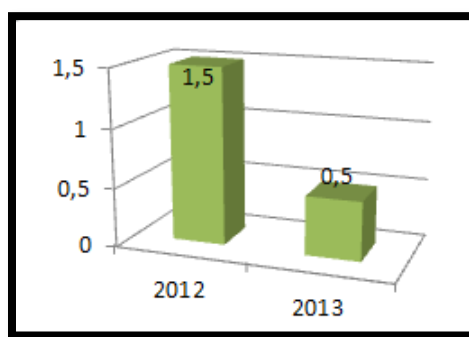
Índice de Frecuencia: El presente indicador permite observar claramente qué tan periódicos son los accidentes de trabajo en la institución. La fórmula es la siguiente:

$$IF = \frac{\text{No.de accidentes}}{\text{Horas de exposición al riesgo}} * k \quad \text{donde } k = 1.000$$

$$\text{Horas de exposición} = 250 \text{ días/año} \times 8 \text{ h/día} = 2000$$

$$IF (2012) = \frac{3}{2000} * 1000 = 1,5 \quad IF (2013) = \frac{1}{2000} * 1000 = 0,5$$

Gráfica 5. Índice de frecuencia de accidentes



El presente índice representa la baja frecuencia de los accidentes de trabajo en la institución en el 2013 respecto al año 2012.

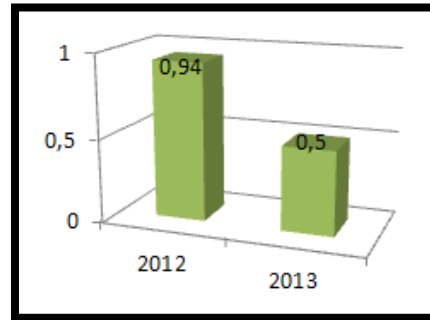
Índice de Gravedad: Este índice relaciona los días perdidos con respecto a los días trabajados en total.

$$IG = \frac{\text{No.de días perdidos}}{\text{Horas-Hombre trabajadas en un periodo}} * K \quad \text{donde } k=1000$$

Horas-Hombre = 250 días/año x 8 h/día x 119 empleados = 238000

$$IG(2012) = \frac{28 \times 8}{238000} * 1000 = 0,94 \quad IG(2013) = \frac{15 \times 8}{238000} * 1000 = 0,5$$

Gráfica 6. Índice de Gravedad



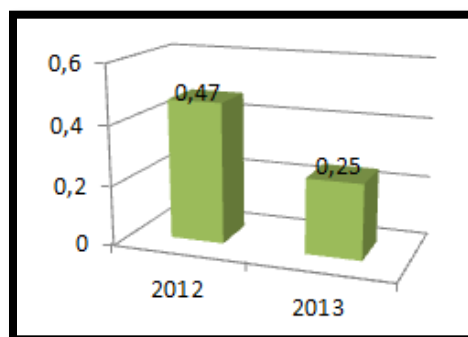
La relación muestra claramente que se perdieron más días en el año 2012 por accidentes de trabajo que en 2013, con una diferencia de porcentaje de 0,44.

Índice de lesiones incapacitantes: Este índice está relacionado con acciones donde se presentaron lesiones que generaron incapacidad.

$$ILI = \frac{IF * IG}{1000} x K$$

$$ILI(2012) = \frac{0,5 * 0,94}{1000} x 1000 = 0,47 \quad ILI(2013) = \frac{0,5 * 0,5}{1000} x 1000 = 0,25$$

Gráfica 7. Índice de lesiones incapacitantes



Este índice disminuyó un 22% del año 2012 al 2013, lo cual demuestra que la gravedad de los accidentes ha disminuido considerablemente, notando que se hubo menos incapacidades en el año 2013.

ENFERMEDADES LABORALES

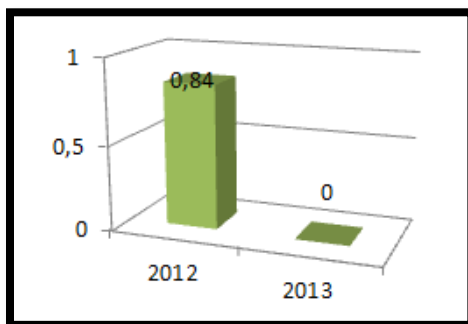
Tasa de incidencia: Las enfermedades laborales son una gran responsabilidad de la institución, por esta razón este indicador muestra el nivel de compromiso con la salud ocupacional de sus trabajadores.

$$TI = \frac{\text{Total de Enfermedades Profesionales}}{\text{Total personas expuestas}} * 100$$

$$TI(2012) = \frac{1}{119} \times 100 = 0,84$$

$$TI(2013) = \frac{0}{119} \times 100 = 0$$

Gráfica 8. Incidencia enfermedades profesionales.



Basados en el resultado de este indicador, se puede concluir que no se ha presentado ningún caso de enfermedad laboral en el año 2013, lo cual es satisfactorio para el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

➤ **ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL**

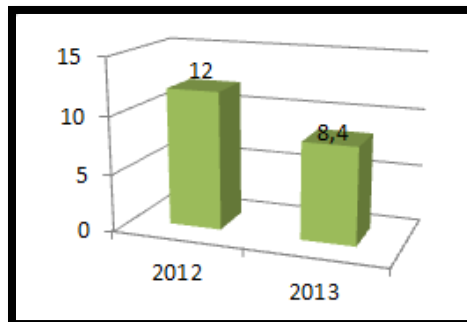
Ausentismo Laboral: Este indicador muestra el ausentismo laboral debido a accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

$$ATEP = \frac{\text{Tiempo de trabajo perdido en el periodo}}{\text{Tiempo de trabajo programado del periodo}} * K$$

$$ATEP(2012) = \frac{357}{250 \times 119} * 1000 = 12$$

$$ATEP(2013) = \frac{250}{250 \times 119} * 1000 = 8,4$$

Gráfica 9. Ausentismo laboral por ATEL.



El ausentismo debido a accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales ha disminuido en un 3,6% del año 2012 al 2013, lo cual es favorecedor para el Sistema de gestión en seguridad y Salud Ocupacional.

➤ **INDICADORES DEL PROCESO**

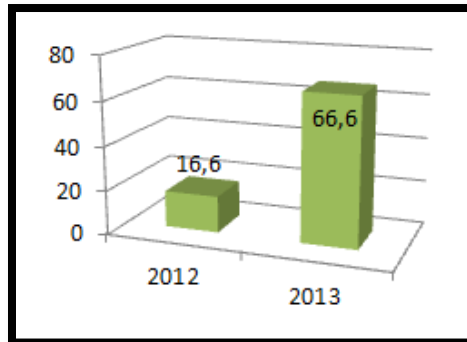
Índice de vigilancia de riesgos ocupacionales

$$IVRO = \frac{\text{No. de inspecciones realizadas}}{\text{No. total de inspecciones programadas}} * 100$$

$$\text{IVRO (2012)} = \frac{1}{6} * 100 = 16,6$$

$$\text{IVRO (2013)} = \frac{4}{6} * 100 = 66,6$$

Gráfica 10. Índice de vigilancia de riesgos ocupacionales



Para el año 2013 el INDERBU se ha preocupado por aumentar considerablemente el compromiso con la supervisión de los riesgos que puedan afectar a sus servidores públicos.

Porcentaje de Capacitaciones

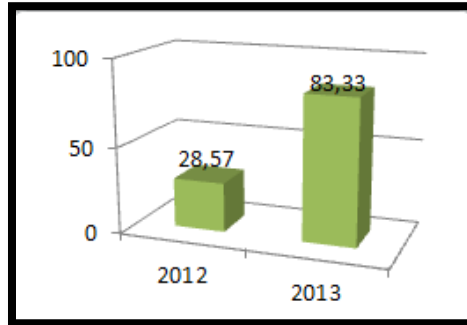
De acuerdo con lo dispuesto en el programa de salud en el trabajo y con la colaboración de la ARL, se programan diferentes capacitaciones cada periodo de tiempo, con el fin de que los empleados estén bien capacitados.

$$\% EC = \frac{\text{No. de Capacitaciones realizadas}}{\text{No. de capacitaciones programadas}} * 100$$

$$\% EC(2012) = \frac{2}{7} * 100 = 28,57$$

$$\% EC(2013) = \frac{10}{12} * 100 = 83,33$$

Gráfica 11. Porcentaje de capacitaciones en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Este índice refleja el compromiso del INDERBU con una mayor capacitación de los empleados, primero aumentando el número de capacitaciones en el año 2013 y cumpliendo con un mayor porcentaje.

Porcentaje de Actividades:

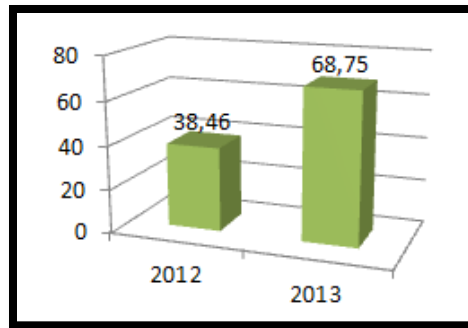
Las actividades de salud en el trabajo son una herramienta fundamental de promover y mantener el bienestar físico y mental de los servidores públicos, por esta razón este indicador es de gran importancia para la institución.

$$\%P = \frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

$$\%P(2012) = \frac{5}{13} * 100 = 38,46$$

$$\%P(2013) = \frac{11}{16} * 100 = 68,75$$

Gráfica 12. Número de actividades del Sistema de Gestión en S&ST



Los resultados muestran una mejoría notable del porcentaje de este indicador del año 2012 al 2013 con un aumento de 30,29%, lo que demuestra un avance importante en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

➤ **INCIDENTES DE TRABAJO**

Índice de frecuencia de incidentes:

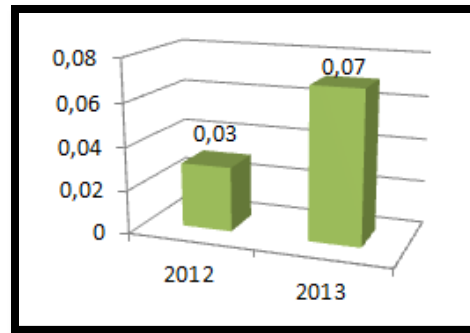
Un incidente de trabajo es un suceso ocurrido en el curso del trabajo y que tuvo el potencial de ser un accidente, por tanto este indicador proporciona información importante sobre las medidas que se deben tomar para que en un futuro estas acciones no pasen al indicador de accidentalidad.

$$IFI = \frac{\text{No. de incidentes en el periodo}}{\text{No. horas – hombre trabajadas}} * 1000$$

$$IFI(2012) = \frac{9}{238000} * 1000 = 0,03$$

$$IFI(2013) = \frac{18}{238000} * 1000 = 0,07$$

Gráfica 13. Índice de frecuencia de incidentes



Este indicador nos muestra un aumento de incidentes en el año 2013, esto fue debido a que en el año 2012 los incidentes no eran reportados.

10.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL Y OTROS

Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 4.5.2 de la NTC OHSAS 18001:2007 se estableció en el INDERBU un procedimiento para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. (Ver anexo E: Procedimiento de evaluación del cumplimiento legal).

10.3. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, NO CONFORMIDADES

La investigación de incidentes es una herramienta importante para tomar conciencia del lugar de trabajo y prevenir que ocurran futuros accidentes, además es clave para identificar las oportunidades de mejora. Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 4.5.3 de la NTC OHSAS 18001:2007, se estableció un procedimiento para la investigación y el análisis de accidentes e incidentes de trabajo. (Ver anexo U: Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo).

10.4. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Para que un sistema de gestión en la Seguridad y Salud en el trabajo sea eficaz, se deben identificar las no conformidades reales o potenciales, hacer correcciones y prevenir que los problemas sucedan. De acuerdo a esto y en cumplimiento del numeral 4.5.3.2, se estableció en el INDERBU un procedimiento para tratar el incumplimiento de los requisitos y de esta manera tomar medidas, ya sean correctivas o preventivas, con el fin de eliminar sus causas y mitigar las consecuencias. (Ver anexo Q: Procedimiento de acción correctiva y preventiva)

11. AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La auditoría tiene como objetivo evaluar si el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es conforme a los requisitos y disposiciones exigidas por la NTC OHSAS 18001:2007.

11.1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

La etapa inicial en las auditorías internas fue la planificación de éstas, coordinadas con la Doctora Nubia Suárez, Jefe de Control Interno de la Institución y basadas en el procedimiento dispuesto para este fin. (Ver anexo S: Procedimiento de auditoría interna). Se acordaron las fechas, el alcance, el plan de auditoría y las demás especificaciones necesarias para llevar a cabo las auditorías de manera exitosa. (Ver anexo 1: Plan de auditoría interna).

11.2. REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS

La realización de las auditorías del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme la NTC OHSAS 18001:2007, se llevaron a cabo el día 13 de Noviembre de 2013 y el 10 de Diciembre respectivamente y durante toda la jornada laboral, visitando los diferentes centros de trabajo de la institución, donde la auditora verificó los procesos, instalaciones, documentación, requerimientos, documentación y entrevistó a las personas involucradas, con el fin de verificar y comprobar el cumplimiento de los requerimientos de la norma.

11.3. INFORMES DE AUDITORÍAS

El informe resultado de la auditoría inicial fue entregado por la auditora a los entes interesados y a la dirección general, documento en el cual se evidencian las no

conformidades encontradas y las oportunidades de mejora. (Ver anexo 2: Informe de primera auditoría).

11.4. PLAN DE MEJORA DE AUDITORÍA INTERNA

Después de conocerse el resultado de la auditoría interna inicial, se procedió a realizar las acciones correctivas pertinentes, con base en las no conformidades. (Ver anexo 3: Plan de mejora auditoría)

Tabla 16: Acciones correctivas auditoría inicial.

NO CONFORMIDAD	ACCIÓN CORRECTIVA Y SEGUIMIENTO
No se evidencia la comunicación del sistema de gestión a los servidores públicos.	El comité de Salud en el Trabajo hace acompañamiento en las diferentes áreas y procesos del INDERBU, con el fin de hacer partícipes a los servidores públicos de todo lo relacionado con el sistema de gestión. La información y las actas son enviadas al correo de todos los interesados.
La responsabilidad está delegada a un solo funcionario, lo cual no es adecuado, ya que tiene alta carga de trabajo y no se puede comprometer con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo al 100%.	Se delegaron las tareas correspondientes a la gestión de la Salud en el Trabajo entre diferentes funcionarios, entre estos miembros del COPASO.
No se encontró evidencia de intervenciones a los riesgos psicosociales, ni una programación de actividades relacionadas con los mismos.	Con la colaboración de la ARL a la que se encuentra afiliada la institución y con la gestora de empresas, se planeó un programa de capacitaciones y actividades, donde se incluyen los riesgos psicosociales para llevar a cabo durante el 2014.
No se tienen registros de los resultados periódicos de las evaluaciones del cumplimiento legal	Se planificaron las evaluaciones de cumplimiento legal para ser realizadas al menos dos veces al año y se documentó el "Check List" de obligaciones legales para documentar

	los resultados y las observaciones.
No se evidencia la revisión del logro de los objetivos medibles de forma periódica	La revisión de los indicadores de gestión será planificada en un cronograma de actividades anual para el sistema de gestión de Salud Ocupacional, así mismo la comunicación de los objetivos propuestos a la comunidad para trabajar de manera conjunta en alcanzarlos.
No se evidencia controles operacionales relacionados con visitantes en el lugar de trabajo	Se diseñó un folleto informativo y de previsiones para los visitantes y usuarios de la institución
Se deben asignar recursos suficientes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.	Se propuso a la alta dirección incluir un presupuesto anual exclusivo para el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y de esta manera garantizar el proceso.
No se tienen registros de las salidas pertinentes a la revisión por la dirección.	Se creó un formato destinado para diligenciar las observaciones realizadas por la alta dirección con el fin de documentarlas.
No se tienen registrados todos los accidentes de trabajo ocurridos en el formato establecido para tal fin.	En el procedimiento de investigación de accidentes e incidentes se estableció que los miembros del COPASO deben registrar todos los casos reportados por los servidores públicos y hacer el respectivo seguimiento.
La institución debería establecer más programas de Salud en el trabajo con el fin de integrar a todo el personal en las actividades.	Se solicitó a la ARL incluir en el programa de Salud en el Trabajo del año 2014, más programas que integren también a los contratistas, pues trabajan fuera de las instalaciones del INDERBU y con quienes es más difícil la comunicación.
Deben realizarse todos los controles operacionales planificados en la identificación de riesgos, ya que deben realizarse cambios en la infraestructura de la institución con el fin de mitigar todos los riesgos.	Debido a que los cambios en las instalaciones físicas de la institución requieren tiempo y grandes inversiones de recursos, la administración está coordinando la planeación de dichos cambios en el mediano plazo para

	mitigar algunos riesgos que pueden llegar a ser perjudiciales al largo plazo.
La señalización se considera insuficiente para toda el área de la institución, se recomienda fortalecer este punto.	Se realizó la orden de compra de los insumos que hacen falta para dar cumplimiento por completo a la normatividad.
No hay evidencia de las reuniones de todos los meses del COPASO, deben programarse y llevarse a acabo.	Se capacitó sobre la importancia que tiene este comité de reunirse y llevar a cabo el protocolo para las respectivas reuniones que deben ser mensuales y se fijaron las fechas en las que deben reunirse en el año 2014.

Luego de implementar las acciones correctivas correspondientes al resultado de la primera auditoría, se procedió a realizar la segunda auditoría, la cual dio a conocer algunas no conformidades del sistema de gestión, en las que se evidenció la falta de profundización (Ver anexo 4: Informe de auditoría final). Luego de conocer los hallazgos, se procedió a elaborar un plan de mejora, en el que se hace énfasis en las oportunidades de mejora encontradas en esta oportunidad.

Tabla 17: Acciones correctivas segunda auditoría.

NO CONFORMIDAD	ACCIÓN CORRECTIVA Y SEGUIMIENTO
No se evidencian capacitaciones ni sensibilizaciones para la toma de conciencia de las personas que trabajan para la institución sobre las consecuencias de SYSO de sus actividades laborales.	Se especificó la obligatoriedad de asistir a las capacitaciones dadas por la institución en colaboración con la ARL y de firmar las listas de asistencia para registrar la evidencia de las actividades realizadas.
No se evidencia continuidad en la entrega de informes periódicos a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se delegó al auxiliar administrativo de recursos humanos encargarse de la recolección de información del sistema de gestión en SYSO y de la elaboración del informe a entregar en la Alta dirección periódicamente.

12. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN

La alta dirección debe revisar el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de manera regular, para evaluar su desempeño, con el fin de determinar la eficacia y el mejoramiento continuo del sistema.

Para dar cumplimiento al numeral 4.6 de la norma NTC OHSAS 18001:2007, se estableció el procedimiento de revisión por la alta dirección. (Ver anexo V: procedimiento de revisión por la alta dirección), y con base en dicho procedimiento se llevaron a cabo varias reuniones con el Director General, el subdirector Administrativo y financiero y los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Salud en el Trabajo, con el fin de analizar los objetivos planteados y el cumplimiento logrado en la ejecución del sistema de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

En un primer encuentro se informaron los resultados del diagnóstico inicial con el cual se dio el aval para comenzar a trabajar en el Sistema de Gestión. En una segunda oportunidad se aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, las propuestas, actividades y recursos necesarios para llevar a cabo con éxito la implementación.

Posteriormente se divulgan los resultados de las auditorías internas y su respectivo análisis de las no conformidades halladas, así como el plan de mejoramiento a seguir, con el fin de dar cumplimiento a todos los requisitos de la norma NTC OHSAS 18001:2007 en la institución. Y finalmente como resultado de la revisión final se concretó el compromiso y el apoyo por parte de la alta dirección en seguir gestionando y trabajando conjuntamente por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la institución.

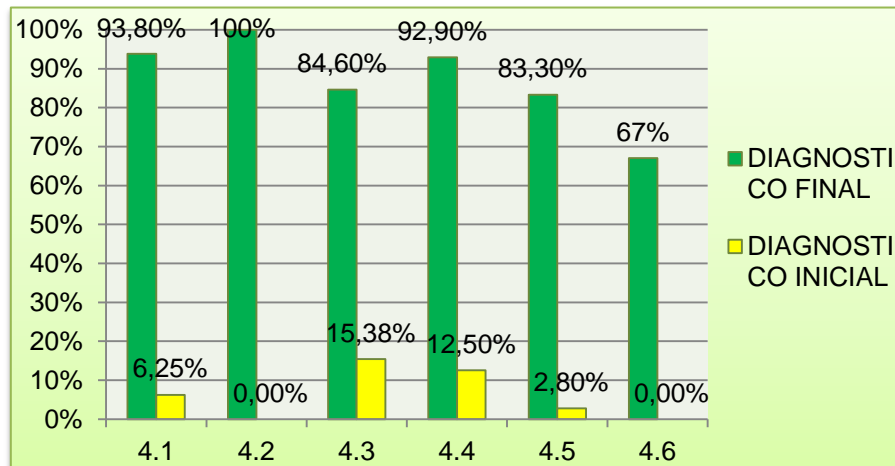
13. DIAGNÓSTICO FINAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El presente diagnóstico final permite comparar el estado de la institución antes y después del proyecto, para evidenciar las mejoras de los procesos en cuanto a seguridad y salud ocupacional. En la siguiente tabla se resumen los resultados: (ver anexo 5: Cuestionario final de cumplimiento de la norma).

Tabla 18 Resumen cumplimiento final de la norma OHSAS 18001:2007.

NUM	REQUISITO DEL SG SYSO	TOTAL
4.1	Requisitos generales	93,8%
4.2	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
4.3	Planificación	84,6%
4.4	Implementación y operación	92,9%
4.5	Verificación	83,3%
4.6	Revisión por la Dirección	67%
	PROMEDIO	86,9%

Gráfica 14. Diagrama de barras comparando el porcentaje de cumplimiento inicial y final de los numerales de la norma OHSAS 18001:2007 en el INDERBU.



En vista de los resultados se puede evidenciar un importante aumento en el cumplimiento de todos los requisitos exigidos de la norma 18001:2007 en el INDERBU, según se demuestra en el diagrama anterior. Se puede observar que el promedio de cumplimiento pasó de un 6,16% a un porcentaje satisfactorio de 86,9%. Las principales mejoras se muestran en los numerales 4.1 Requisitos Generales y 4.2 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El numeral con menos porcentaje es el 4.6 Revisión por la Dirección, con un cumplimiento de 67%, esto se debe a diversas causas: no quedaron establecidos los intervalos definidos para la revisión del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, no se conservaron los registros escritos de la revisión por la dirección y por tanto las salidas pertinentes no están disponibles para la comunicación y consulta.

El siguiente numeral que obtuvo menor porcentaje de cumplimiento fue el 4.5 Verificación, esto se debió a que falta un programa de auditorías planificado, a un plan de medición regular del desempeño de SYSO y no se evidencia seguimiento a la eficacia de los controles.

Dados estos bajos porcentajes, que no son suficientemente satisfactorios, se trabaja por mejorar y realizar la planificación de manera que se logre un mayor cumplimiento de todos los numerales de la norma OHSAS 18001:2007 en el INDERBU.

CONCLUSIONES

- En el diagnóstico inicial se obtuvo un resultado bastante desfavorable con un porcentaje promedio de 6,16%, frente a un promedio de 86,9% obtenido en el diagnóstico final, donde se evidenció un gran avance respecto al cumplimiento de los requerimientos de la NTC OHSAS 18001:2007.
- La elaboración del panorama de riesgos fue un factor clave en la determinación de la magnitud del sistema de gestión a implementar en la institución y así poder tomar las medidas adecuadas y necesarias para mitigar el impacto de los peligros a los que estaban expuestos los servidores públicos.
- Con el nuevo sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se creó una cultura de prevención de los factores de riesgo y promoción del bienestar de la salud en los servidores públicos del INDERBU.
- La creación de los programas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial incentivaron la participación y concientización por parte de los servidores públicos, así como el interés por capacitarse y hacer propuestas que mejoren las condiciones de sus lugares de trabajo.
- Las auditorías internas evaluaron de una forma profunda el estado de los procesos de acuerdo a los criterios establecidos en la norma NTC OHSAS 18001:2007, permitiendo conocer las oportunidades de mejora y desarrollando acciones que corrijan los hallazgos para finalmente obtener un sistema de gestión más completo.

- El compromiso por parte de la alta dirección es fundamental, ya que para la implementación se requiere invertir en diversos recursos necesarios para cumplir con los requisitos que deben tener los puestos de trabajo para ser seguros.
- La fuente de información más significativa son las personas, por esta razón es muy importante escuchar a los servidores públicos durante el proceso, ya que ellos conocen la situación cotidiana de su trabajo y presentan propuestas que finalmente son trascendentales para lograr los objetivos.
- Las actividades realizadas de salud, bienestar y recreación, fueron importantes para el desarrollo del proceso, ya que facilitaron la comunicación con los servidores públicos, quienes al sentirse integrados contribuyeron a lograr resultados favorables.
- El desarrollo de este proyecto en la institución generó un cambio positivo y significativo en la comunidad del INDERBU, haciendo partícipes a los servidores públicos en este proceso y dándoles a conocer lo importantes que son para la institución.
- La realización de este tipo de proyecto aporta un gran crecimiento profesional para quienes lo ejecutan, pues se adquiere experiencia y amplio conocimiento en cuanto a los sistemas de gestión, lo cual es positivo, ya que es un campo de acción importante para el ingeniero industrial.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar fortaleciendo el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo buscando el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores públicos y usuarios del INDERBU.
- ✓ Contratar personal de apoyo que se encargue del sistema de gestión integrado del INDERBU, quien vele por el mantenimiento, continuidad y constante actualización de los Sistemas de Gestión de la institución.
- ✓ Certificar el sistema de seguridad y salud en el trabajo bajo los lineamientos de la NTC OHSAS 18001:2007, debido a que esto permite mostrar una imagen corporativa más sólida como ente del estado.
- ✓ Capacitar constantemente para mantener la cultura de la prevención de riesgos, además de avanzar en actividades de participación que integren a los empleados con el fin de reducir el riesgo psicosocial y aumentar el bienestar social.
- ✓ Velar por la remodelación y adecuación de instalaciones ya que cuenta con edificaciones que sufren constante deterioro y por tanto generan riesgos importantes.
- ✓ Planificar regularmente las revisiones por la Alta Dirección y conservar los registros escritos para que las salidas pertinentes estén disponibles para la comunicación y consulta.
- ✓ Programar auditorías regularmente para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como un plan de medición regular de su desempeño y evidenciar el seguimiento a la eficacia de controles de verificación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- NTC OHSAS 18001:2007. SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. Editado por el Instituto colombiano de normas técnicas y certificación “ICONTEC”.
- NTC 18002:2008. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRECTRICES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OHSAS 18001:2007. Editado por el Instituto colombiano de normas técnicas y certificación “ICONTEC”.
- MANUAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN SEGÚN OHSAS 18001:2007. SECTOR DE INTERVENCIÓN SOCIAL, Fundación para la prevención de Riesgos Laborales. [En línea]. [Consultado: 28 Agosto de 2013]. Disponible en: http://www.intervencionsocial.fspprevencion.net/contenidos/manual_oshas.pdf>
- MONGE MORA, Gerardo. “La certificación de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales” en: salud ocupacional hoy. (Revista Electrónica de la prevención y la seguridad en el trabajo). Año 1 Octubre – Diciembre 2009. Pág.3. [En línea]. [Consulta: 05 Agosto de 2013] Disponible en: <http://www.saludocupacionalhoy.com/revista1/rev1digital.html>>
- INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA. [En línea]. Disponible en: <http://www.inderbu.gov.co/>>
- DEBERES DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. [En línea]. Disponible en: <http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/DeberesyDerechosdelasARPs.aspx>> [Consulta: 15 Junio de 2013].